

INFORME
DEL
CONSEJO MUNDIAL
DE LA ALIMENTACION
sobre la labor de su sexto período de sesiones

3 a 6 de junio de 1980

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 19 (A/35/19)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1980

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

26 de agosto de 1980

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Siglas		v

PARTE I

Cuestiones que se someten a la atención de la
Asamblea General

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION EN SU SEXTA REUNION MINISTERIAL		2
--	--	---

PARTE II

Deliberaciones del Consejo

Capítulo

I. CUESTIONES DE ORGANIZACION	1 - 14	13
A. Apertura del período de sesiones	1 - 7	13
B. Miembros del Consejo	8	14
C. Asistencia	9 - 10	15
D. Mesa	11 - 12	16
E. Programa	13	16
F. Documentación	14	16
II. CUESTIONES RELATIVAS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO DE ALIMENTOS	15 - 49	17
A. Estrategias alimentarias - progreso y orientaciones	15 - 36	17
B. Hacia la erradicación del hambre: programas de subsidios alimentarios y de distribución directa de alimentos	37 - 49	22
III. PLANIFICACION DE CONTINGENCIA PARA LAS CRISIS ALIMENTARIAS	50 - 61	26
IV. COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS	62 - 68	30
V. PROGRAMA FUTURO DEL CONSEJO	69 - 76	33
VI. FECHA Y LUGAR DE LAS PROXIMAS REUNIONES	77 - 80	35

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VII. OTRAS CUESTIONES SOMETIDAS AL CONSEJO	81 - 82	36
VIII. INFORME DEL CONSEJO A LA ASAMBLEA GENERAL	83 - 87	37
A. Organización de los trabajos	83 - 86	37
B. Posiciones y observaciones sobre las conclusiones y recomendaciones	87	37
ANEXOS		
I. Expresión de gratitud al Gobierno y al pueblo de la República Unida de Tanzania		39
II. Lista de documentos que tuvo ante sí el Consejo en su sexta reunión ministerial		40

SIGLAS

AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo
CAA	Convenio sobre Ayuda Alimentaria
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CIT	Consejo Internacional del Trigo
CMA	Consejo Mundial de la Alimentación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNB	Producto nacional bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RAIE	Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

PARTE I

CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ATENCION DE LA ASAMBLEA GENERAL

En la octava sesión de su sexta reunión ministerial, celebrada el 6 de junio de 1980, el Consejo Mundial de la Alimentación aprobó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL CONSEJO
MUNDIAL DE LA ALIMENTACION EN SU SEXTA REUNION MINISTERIAL

1. El Consejo Mundial de la Alimentación de las Naciones Unidas se reunió a nivel ministerial o de plenipotenciarios del 3 al 6 de junio de 1980 en Arusha, República Unida de Tanzania, bajo la presidencia del Sr. Arturo R. Tanco, Jr., Ministro de Agricultura de Filipinas. El Consejo manifestó su reconocimiento por la invitación del Gobierno de la República Unida de Tanzania de que la reunión se celebrase en Arusha y por la generosa hospitalidad ofrecida durante la reunión.
2. Los Ministros examinaron los progresos realizados en el cumplimiento del mandato que le había confiado la Asamblea General de erradicar el hambre; la tarea se había acelerado especialmente en la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974 con la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, y se había articulado ulteriormente en reuniones sucesivas del Consejo en Roma, Manila, México y Ottawa.
3. El Consejo manifestó su preocupación por los insatisfactorios progresos de la comunidad internacional en la consecución de los objetivos generales y en la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación.
4. Los Ministros tomaron nota de las novedades positivas ocurridas desde su reunión en Ottawa en septiembre de 1979, a saber, la mayor conciencia de los problemas relativos a la alimentación y al hambre en las deliberaciones mundiales en general y en el programa del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de la serie de negociaciones globales en particular. Además, la iniciativa del Consejo relativa a la estrategia alimentaria había recabado una considerable respuesta de 47 países y se había concluido un Convenio sobre Ayuda Alimentaria más satisfactorio, en el que casi se había doblado el nivel solicitado, aunque, lamentablemente, sin llegar todavía a la meta de 10 millones de toneladas. Sin embargo, la tendencia subyacente de persistente desequilibrio en la economía alimentaria mundial y el hambre y la privación crecientes de muchos países en desarrollo colocan a éstos en una posición gravemente desventajosa para la realización de su potencial de desarrollo económico y social y constituyen un factor de desestabilización política.
5. El Consejo, reunido en Arusha, expresó profunda preocupación por las graves escaseces alimentarias que se experimentaban actualmente en Africa e hizo un llamamiento a todos los países y organismos internacionales para que prestaran, con carácter especial de urgencia, asistencia alimentaria adicional, particularmente a Botswana, Djibouti, Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán, Uganda, la República Unida de Zanzania, Zambia y los países del Sahel. La información disponible indica que sólo en el Africa oriental, las necesidades corrientes de importación de alimentos para los próximos doce meses, tras recogerse las actuales cosechas, serán de 1 a 1,5 millones de toneladas.
6. El Consejo instó a todos los gobiernos e instituciones internacionales pertinentes a que adoptaran inmediatamente disposiciones que ayudaran a los países africanos gravemente afectados por la sequía

a recibir envíos de socorro alimentario como medida a corto plazo. A largo plazo, debería prestarse asistencia prioritaria a los países en cuestión, para ayudarles a preparar y llevar a cabo sus estrategias nacionales alimentarias, como se había pedido.

7. El Consejo reconoció que el progreso en materia de ayuda alimentaria y otros problemas sociales y económicos importantes a que hacían frente los países en desarrollo estaba gravemente obstaculizado, entre otros factores, por la inflación, las dificultades en materia de energía y el lento crecimiento económico del mundo en general.

8. El Consejo reconoció asimismo que el rápido aumento de los gastos militares tenía un efecto adverso en la solución de los problemas del desarrollo económico y social. Encomió el estudio que estaba realizando el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo nombrado por el Secretario General (véase A/34/534), y mostró gran interés por conocer las conclusiones del mismo sobre la posibilidad de asignar los recursos liberados por medio de medidas de desarme a esferas de desarrollo económico y social, incluida la asistencia a la producción de alimentos en los países en desarrollo.

9. Sin embargo, los Ministros opinaron que, a pesar de estas tendencias adversas, que se tenían que examinar y solucionar urgentemente, los programas de desarrollo económico de los países en desarrollo, en particular los que trataban de resolver los problemas alimentarios y del hambre, eran más urgentes y requerían un aumento progresivo de la ayuda al desarrollo.

10. Aunque había aumentado en forma constante durante los últimos años, la inversión en programas de producción y distribución de alimentos seguía siendo muy inferior al nivel necesario para sostener la tasa anual convenida de crecimiento del 4,0 por ciento para la producción agrícola. Por consiguiente, el Consejo reafirmó su exhortación a la comunidad internacional a que aumentara sustancialmente su asistencia al sector alimentario y agrícola de los países en desarrollo a fin de que se pudiera realizar pronto el objetivo estimado anual de 8.300 millones de dólares de EE.UU. (a los precios de 1975), 6.500 de ellos en condiciones de favor, mencionado en el Comunicado de Manila del Consejo Mundial de la Alimentación^{1/}, teniendo en cuenta al mismo tiempo que, según las proyecciones del estudio de la FAO titulado "Agricultura: hacia el año 2000"^{2/}, la asistencia exterior que se necesitaría hacia 1990 ascendería a alrededor de 12.700 millones de dólares de EE.UU. Todos los países desarrollados debían adoptar medidas urgentes para alcanzar el objetivo oficial de asistencia al desarrollo del 0,7 por ciento del producto nacional bruto^{3/}, a fin de aumentar sustancialmente la corriente de recursos destinados a la agricultura y la alimentación y a otros sectores.

11. El Consejo expresó su firme opinión de que los planes intensivos para aumentar la producción alimentaria de los países en desarrollo y eliminar el hambre y la malnutrición de las masas dentro de una economía mundial debidamente estructurada para asegurar la seguridad y la justicia de todos,

1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/32/19), primera parte, párr. 3.

2/ FAO, "Agricultura: hacia el año 2000", Roma, 1979 (C 79/24).

3/ Conforme acordó la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones y se indica en el párrafo 20 del comunicado de Manila.

deberían ser el núcleo de una nueva estrategia internacional para el desarrollo.

12. Los Ministros recordaron además la obligación del Consejo de examinar constantemente la situación alimentaria mundial, de coordinar y vigilar la movilización del apoyo y de esforzarse por asegurar la coherencia de los esfuerzos globales de los gobiernos y los organismos para solucionar los problemas alimentarios mundiales. A fin de facilitar estas tareas, el Consejo dio orden a la secretaría de que preparase, en colaboración con los organismos interesados, una lista comprensiva de las organizaciones internacionales, tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenas a éste, participantes en el desarrollo agrícola, junto con una descripción de sus funciones y una referencia a sus diversas actividades. Se confiaba en que de esta manera se ayudaría al Consejo y a la comunidad internacional a contribuir a un enfoque más integrado, coherente y visible en la ejecución de la estrategia alimentaria y agrícola global, enunciada por primera vez en la Conferencia Mundial de la Alimentación, de 1974, y en continua evolución durante las subsiguientes reuniones del Consejo Mundial de la Alimentación en Manila, México, Ottawa, y en Arusha ahora, así como en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, en Roma.

I. CUESTIONES RELATIVAS A LA PRODUCCION Y AL CONSUMO DE ALIMENTOS

13. Si bien la erradicación del hambre y la malnutrición era responsabilidad común de la comunidad internacional, la acción inmediata debía concentrarse en los problemas alimentarios de los países en desarrollo donde la producción era insuficiente y el hambre más generalizada. Los países en desarrollo reconocían que la solución de sus problemas alimentarios requería ante todo una acción decidida por su parte, y sobre esa base que buscaban y necesitaban un mayor apoyo de la comunidad internacional.

Estrategias nacionales del sector alimentario

14. La decisión de muchos países en desarrollo de dar más prioridad a la solución de sus problemas alimentarios, la ha demostrado, entre otras cosas, su respuesta a la iniciativa del Consejo relativa a la estrategia del sector alimentario. Treinta y dos países en desarrollo han pedido ayuda para la realización de su estrategia alimentaria y diez países desarrollados, así como el Banco Mundial, la FAO, el Banco Interamericano de Desarrollo y el PNUD apoyan sus esfuerzos. Esto demuestra una amplia aceptación del sistema de la estrategia como medio utilizable por los países en desarrollo para dar un nuevo impulso a sus actividades en materia de producción y distribución de alimentos y para atraer los recursos internacionales adicionales que son necesarios.

15. El Consejo apoya estos esfuerzos. La aplicación de estrategias alimentarias, o de planes y sistemas alimentarios, como las llaman algunos países en desarrollo dependería de la movilización de recursos adicionales interiores y exteriores. El Consejo pidió que se aumentaran rápidamente las corrientes de recursos exteriores hacia el sector alimentario como uno de los requisitos previos para el éxito del enfoque de la estrategia alimentaria. Tales recursos pueden canalizarse en forma creciente a través de los organismos multilaterales.

16. Las estrategias alimentarias debían ser formuladas dentro del contexto global de los planes nacionales de desarrollo y adaptadas a las circunstancias y necesidades de cada país de conformidad con sus objetivos nacionales. Cuando el gobierno así lo deseara, la estrategia alimentaria podía estructurarse de manera que apoyara las actividades de desarrollo rural y las reformas agrarias, las formas cooperativas de producción y otras medidas progresivas en el sector alimentario y agrícola, de conformidad con la Declaración de Principios y Programas de Acción aprobada por la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural 4/ y confirmada por el Consejo el año pasado.

17. Quedaba plenamente entendido que la asistencia técnica para la preparación de estrategias del sector alimentario debía complementar el proceso de planificación nacional, del que habían de encargarse principalmente las instituciones nacionales. Tal asistencia debía también respetar el derecho soberano de cada gobierno de tomar sus propias decisiones. Para que los países en desarrollo pudieran confiar cada vez más en sus propios expertos nacionales para la preparación y ejecución de las estrategias alimentarias, se necesitaba un esfuerzo mucho mayor para facilitar la capacitación necesaria.

18. Varios países habían indicado que contaban con los elementos de un plan, un sistema o una estrategia alimentarios en sus planes globales de desarrollo, aunque no utilizaban explícitamente la expresión "estrategia alimentaria". Cada gobierno tenía derecho a juzgar si se requería una atención más prioritaria y si una planificación específica del sector alimentario, cualquiera que fuese su nombre, le serviría para estimular una acción más coordinada y eficaz, identificar las lagunas en sus planes y políticas actuales e iniciar la adopción de medidas para llenar las lagunas y atraer recursos adicionales. No podía considerarse a priori que los países que no habían adoptado estrategias alimentarias carecían de un plan apropiado para los respectivos sectores alimentarios. El Consejo reiteró su anterior declaración en el sentido de que los organismos de asistencia al desarrollo no debían hacer de la preparación de una estrategia alimentaria nacional una condición para la prestación de asistencia.

19. Si bien las estrategias alimentarias debían ser flexibles y acordes con las necesidades y preferencias de los distintos países, el Consejo reconocía el valor de las amplias directrices generales que ya se habían formulado en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo en Ottawa. El Consejo encargó a su secretaría que continuara desarrollando esas directrices a la luz de las nuevas experiencias de los gobiernos y de los organismos.

20. Las consultas para la divulgación e intercambio de información sobre los progresos, experiencia y realización de las estrategias alimentarias intensificarían la cooperación entre países y organismos.

21. El Consejo subrayó que los recursos del FIDA deberían reponerse a un nivel que le permitiese el logro realista de sus operaciones. Los Estados miembros debían responder activa y urgentemente al llamamiento hecho por el Consejo de Administración del Fondo.

22. El Consejo convino en que la disponibilidad de insumos estratégicos agrícolas para los agricultores de los países en desarrollo constituía un elemento importante en sus esfuerzos para aumentar la producción de alimentos.

4/ Véase Informe de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, Roma, 12 a 20 de julio de 1979 (WCARRD/REP), transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/34/485).

Por consiguiente, el Consejo acordó considerar la posible conclusión de acuerdos internacionales a fin de facilitar insumos agrícolas estratégicos, a un costo razonable. Sin embargo, las delegaciones de los Estados Unidos de América, de la República Federal de Alemania, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del Japón, de los Países Bajos y de Dinamarca pensaban que la propuesta tenía que aclararse antes de que pudieran considerarla.

23. El Consejo tomó nota de lo que se hacía para resolver el problema de la mosca tsetse, que afecta a 36 países africanos al sur del Sahara, mediante el establecimiento de la Comisión de la FAO sobre la Tripanosomiasis Animal Africana, y pidió que se apoyara firmemente a esa Comisión.

Subsidios alimentarios y programas de distribución directa

24. El hambre crónica afectaba a unos 500 millones de personas de los países en desarrollo. El desperdicio de potencial humano y de desarrollo causado por el hambre continua hacía imperativo reforzar las medidas directas para la pronta mitigación del problema. Los programas de acción directa deberían proyectarse en forma tal que proporcionaran, particularmente a los campesinos sin tierras o con pocas tierras, cantidades de alimentos suficientes que les permitieran llevar una vida sana y contribuir al desarrollo económico nacional, incluido el aumento de la producción.

25. El Consejo tomó nota de que varios países habían logrado ayudar a un gran número de personas de ingresos bajos a alcanzar una alimentación mejor y más adecuada, mediante planes de racionamiento y subsidios alimentarios, que mejoraran la distribución de alimentos y de ingresos.

26. Por lo tanto, el Consejo sugirió que los gobiernos consideraran, dentro de sus objetivos globales de desarrollo y de acuerdo con sus condiciones socio-económicas particulares, la utilización de programas de distribución directa claramente dirigidos a las personas hambrientas. Para ello, era fundamental que se reconociera que la mitigación del hambre y la malnutrición a gran escala podían promover el desarrollo social y económico global.

27. La experiencia había demostrado que la aplicación de tales medidas resultaba difícil a causa de su costo, de las limitaciones administrativas y de la preocupación de que pudiera aumentar la dependencia, en particular de las importaciones de alimentos, y crear desincentivos para la producción nacional. Tales preocupaciones eran reales y debían examinarse país por país. En particular, era importante elaborar programas de derecho a alimentos y de distribución directa de alimentos, que contribuyeran a mitigar inmediatamente el hambre y al mismo tiempo estimularan la producción de alimentos y el desarrollo agrícola. Deberían planearse en relación con los programas de ayuda alimentaria en curso y dirigirse cada vez más a través de los canales multilaterales.

28. Para los países menos desarrollados y más gravemente afectados, sólo sería posible aplicar programas de derecho a alimentos a escala importante si se contaba con apoyo internacional adicional. El apoyo se debería ofrecer mediante los canales existentes de asistencia al desarrollo, preferiblemente sobre la base de varios años y como un programa de ayuda flexible con carácter de donación. Tales medidas debían naturalmente considerarse como provisionales y suprimirse gradualmente en un plazo realista a medida que aumentara la producción de alimentos y mejorara el consumo. Los gobiernos debían tener presente la necesidad de asegurarse de que los programas de asistencia en ejecución no fueran perjudicados por la asignación de recursos a programas que dan derecho a alimentos.

29. El Consejo animó a los países en desarrollo interesados a formular programas que dan derecho a alimentos en el contexto de sus planes y políticas nacionales, incluidas las estrategias alimentarias nacionales. Exhortó a los países desarrollados y a otros donantes a que apoyaran los esfuerzos de tales países en desarrollo como reconocimiento de su dedicación al objetivo de un mundo sin hambre.

30. Los ministros pidieron a la secretaría que consultara con los gobiernos y organismos interesados sobre la evolución y evaluación ulteriores de los programas que dan derecho a alimentos.

31. Tales consultas y la experiencia de los países que implantaran y apoyaran programas que dan derecho a alimentos proporcionarían al Consejo una idea más exacta del ámbito, la viabilidad, la eficacia y las necesidades de recursos para tales programas, como base para hacer propuestas más detalladas de la acción nacional e internacional sobre los programas que dan derecho a alimentos.

II. PLANIFICACION DE CONTINGENCIA PARA LAS CRISIS ALIMENTARIAS

32. El Consejo tomó nota de la conclusión positiva de un nuevo convenio sobre ayuda alimentaria, tal como se había propuesto en su última reunión, que aumentaba el nivel mínimo garantizado de ayuda alimentaria, de 4,2 a 7,6 millones de toneladas. Al mismo tiempo, era de lamentar que el nuevo convenio se limitara a un nivel mínimo de 7,6 millones de toneladas de ayuda alimentaria, inferior aún al objetivo mínimo de 10 millones de toneladas recomendado por la Conferencia Mundial de la Alimentación. Los ministros instaron con urgencia a que se hicieran todos los esfuerzos posibles tanto para lograr nuevos contribuyentes como para aumentar los compromisos de los existentes, a fin de que pudiera renovarse el Convenio para mediados de 1981, con la firme seguridad de que la corriente mínima absoluta de asistencia sería de 10 millones de toneladas, incluso en épocas de precios altos y escasez de alimentos.

33. El año anterior, los ministros habían pedido al Fondo Monetario Internacional que estudiara, dentro del contexto de sus medios de financiación, la viabilidad de proporcionar asistencia adicional para el saneamiento de las balanzas de pagos, a fin de ayudar a los países de bajos ingresos deficitarios en alimentos a cubrir los aumentos en sus cuentas de importaciones de alimentos. Los ministros reconocieron que los países de ingreso bajo deficitarios en alimentos no estaban en condiciones de hacer frente a los aumentos repentinos en los costos de sus importaciones alimentarias, a los cuales estaban cada vez más expuestos. El Consejo, por lo tanto, exhortó a sus Estados miembros a que prestaran la consideración más cuidadosa y urgente al resultado del estudio que elaborara el FMI.

34. El Consejo apoyó asimismo la iniciativa del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, de examinar en el próximo período de sesiones la propuesta de la FAO de que la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia fuera objeto de un convenio que la hiciera jurídicamente vinculante.

35. Los ministros manifestaron su preocupación por el hecho de que las perspectivas alimentarias fueran todavía más graves que en el pasado, para muchos países en desarrollo, en los años ochenta, decenio que se consideraba como propenso a las crisis alimentarias a menos que se pusieran en

vigor las medidas necesarias. La magnitud potencial de dichas crisis aumentaría con la dependencia, mucho mayor, de los países en desarrollo con respecto a las importaciones de alimentos y, quizás, con los usos alternativos de los cereales de consumo humano, que en una serie de países estaban comenzando a considerarse como fuente de alcohol combustible.

36. En tales circunstancias, era urgente y obvia la necesidad de acuerdos comprensivos que permitieran hacer frente a dichas crisis mediante respuestas coordinadas, a fin de minimizar en particular los sufrimientos de las capas pobres de los países en desarrollo y de prevenir la amenaza del hambre. Incumbía al Consejo la responsabilidad de promover tales arreglos. Reconociendo el valor del Compromiso Internacional sobre Seguridad Alimentaria Mundial y del Plan de Acción de 5 Puntos de la FAO sobre Seguridad Alimentaria Mundial como marco para la adopción de medidas concretas, el Consejo pidió a la comunidad internacional que estudiara cuidadosamente los arreglos adicionales más urgentes de que se trata a continuación.

37. El Consejo reiteró su posición de que un nuevo Acuerdo Internacional del Trigo jurídicamente vinculante y con disposiciones obligatorias para la constitución de reservas, junto con otras disposiciones económicas relacionadas, debería constituir el núcleo de la seguridad alimentaria mundial. Se había informado al Consejo de que los debates del Consejo Internacional del Trigo permitían de nuevo abrigar esperanzas de que pudiera concluirse pronto un nuevo Acuerdo Internacional sobre el Trigo. El Consejo alentó estos esfuerzos y exhortó a todos los interesados a que se esforzaran por llegar a una conclusión rápida y satisfactoria. A este respecto, el Consejo subrayó nuevamente la necesidad de que el nivel de la reserva fuera adecuado para satisfacer tanto la estabilidad del mercado como los objetivos de la seguridad alimentaria mundial.

38. A fin de que tal acuerdo pudiera contribuir adecuadamente a la seguridad alimentaria mundial, se tendría que prever en él el pronto establecimiento de una reserva importante que fuera objeto de un acuerdo internacional. Todos los miembros del Consejo, con tres excepciones, sostuvieron que el nuevo Acuerdo también debería incluir disposiciones relativas a la ayuda especial multilateral o bilateral a los países en desarrollo para que pudieran participar plenamente en el Acuerdo. Los tres miembros disidentes, aun comprendiendo perfectamente los problemas de los países en desarrollo, consideraban que sería más apropiado que este asunto se tratara en las negociaciones con el Consejo Internacional del Trigo. Si, a pesar de las esperanzas actuales, el Acuerdo Internacional del Trigo no pudiera concluirse para mediados de 1981, la comunidad internacional, en consulta con el Consejo Internacional del Trigo, debería estudiar otras posibilidades de establecer por adelantado por lo menos una reserva adecuada para imprevistos, de suficiente tamaño para su incorporación posterior en un nuevo Acuerdo Internacional del Trigo. La creación de tal reserva debería impedir que se perturbasen indebidamente los mercados de cereales.

39. El Consejo había reconocido ya la necesidad de acelerar los esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su seguridad alimentaria en el plano nacional y pidió a la FAO y al Banco Mundial que estudiaran la posibilidad de una evaluación sistemática de las necesidades como base para un gran esfuerzo de inversión. El Consejo instó a los países desarrollados, a otros países que estuvieran en condiciones de contribuir y a los organismos internacionales, en particular a la FAO y al Banco Mundial, a que intensificaran sus esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo a establecer su propia infraestructura de seguridad alimentaria y sus existencias de alimentos.

40. Los miembros estudiaron la propuesta de un Compromiso de Contingencia para las Crisis Alimentarias, en virtud del cual se aceptaría un código de conducta para los gobiernos, a fin de evitar medidas que pudieran desestabilizar ese mercado internacional de cereales de consumo humano cuando las condiciones del mercado cerealero fueran difíciles. Esa medida resultaría de gran ayuda para hacer frente a crisis alimentarias mundiales como la que se produjo en 1973-75. También se estudiaron, como parte de la propuesta, procedimientos logísticos auxiliares, un mecanismo para hacer más predecible el comercio cerealícola mundial y disposiciones especiales para los países en desarrollo en casos de crisis alimentarias globales. El Consejo convino en que merecía un examen más detallado la cuestión de un compromiso para las crisis alimentarias o de un acuerdo internacional que abarcaran diversos aspectos de la gestión de la crisis, y dio instrucciones a su secretaria para que estudiara más detalladamente las modalidades posibles de tal arreglo, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la labor del grupo de trabajo especial establecido por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

41. El Consejo Mundial de la Alimentación debía seguir de cerca los progresos que se realizaran en todos los aspectos de los arreglos de seguridad alimentaria; en las próximas negociaciones globales debía plantearse la importancia de realizar progresos en materia de seguridad alimentaria.

42. El Consejo acordó que impedir las pérdidas de alimentos, comprendidas las sufridas después de las cosechas, contribuiría mucho a la seguridad alimentaria. Por lo tanto, encomiaba lo que respecto a ello hacían los donantes multilaterales y bilaterales y confiaba que tales acciones serían más ampliadas y consolidadas.

III. COMERCIO DE ALIMENTOS

43. El Consejo había reconocido siempre que la solución a largo plazo de los problemas de la pobreza, el hambre y la malnutrición en los países en desarrollo estaba estrechamente relacionada con el desarrollo global de los mismos, para el cual era importante una expansión sostenida de su comercio. La intensificación de los esfuerzos no sólo permitiría a los países en desarrollo potenciar su economía, sino también satisfacer sus necesidades inmediatas de importación, especialmente de suministros alimentarios.

44. El Consejo reiteró, por consiguiente, su preocupación por el aumento de las prácticas comerciales proteccionistas que afectaban al desarrollo económico de la comunidad internacional entera y, particularmente en cuanto reducían las posibilidades de exportación de los países en desarrollo, afectaban a su potencial económico y reducían su capacidad para importar los alimentos que necesitaban. A este respecto, el Consejo instó a todos los países a que hicieran todo lo que estuviera en su poder para evitar el agravamiento de las políticas proteccionistas y particularmente a los países desarrollados a que trataran de ajustar aquellos sectores de sus economías agrícola y manufacturera que requirieran protección contra las exportaciones de los países en desarrollo. Los países en desarrollo debían, por su parte, revisar sus políticas comerciales con vistas a liberalizar y ampliar su comercio mutuo, contribuyendo así a facilitar la solución de sus problemas alimentarios.

45. El Consejo observó que la opinión pública de muchos países, en particular de los países desarrollados, no es siempre consciente de los efectos negativos que las medidas proteccionistas tienen en su propio bienestar y

en el adelanto de los países en desarrollo. Tales medidas dificultaban la solución de los problemas estructurales causantes de la inflación, el desempleo y la baja productividad. El Consejo repitió la recomendación, formulada el año anterior en Ottawa, de que los gobiernos realizaran intensos esfuerzos por informar a la población sobre el verdadero costo del proteccionismo.

46. Además, los ministros concedieron este año particular atención a la creciente concentración geográfica de la producción de cereales y a los desequilibrios de la economía alimentaria mundial. La dependencia de la mayor parte de los países del mundo del suministro de cereales importados era fuente de preocupación para muchos gobiernos, que temían que factores climáticos, logísticos e incluso políticos pudieran trastornar el precario equilibrio de la economía alimentaria mundial e imponer particulares privaciones a los países en desarrollo importadores. Por otro lado, se reconoció que los principales países exportadores de cereales habían contribuido mucho a aliviar la escasez mundial de alimentos. En tales circunstancias, era deseable estudiar medidas encaminadas a promover el aumento de la producción y el comercio de alimentos y una distribución regional más equilibrada de los mismos.

47. El Consejo convino asimismo en la necesidad de centrar la atención en los países en desarrollo en los que estuvieran aumentando con particular rapidez las importaciones de alimentos, especialmente aquéllos en que tales importaciones estuvieran vinculadas a la reducción del consumo, y de adoptar medidas especiales para prestarles asistencia.

48. Las propuestas encaminadas a la consecución de tales objetivos se examinarían en la próxima reunión del Consejo en el contexto más amplio de las relaciones comerciales y de su influencia en la situación alimentaria de los países en desarrollo.

IV. CONCLUSION

49. El Consejo confiaba en que, a pesar de los muchos problemas que siguen dificultando la adopción de medidas concretas, es posible un progreso sostenido en la lucha contra el hambre y en el aumento de la producción de alimentos. No puede negarse la necesidad ni la posibilidad de dicho progreso. A este respecto, el Consejo reconoció que la solución del problema alimentario y de otros importantes problemas sociales y económicos con que se enfrentan los países en desarrollo depende principalmente del progreso en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, de la relajación de las tensiones y del logro de un desarme real. Sólo en estas condiciones podrán los Estados canalizar hacia los objetivos del desarrollo, incluyendo la erradicación del hambre y la malnutrición, una parte mayor de los recursos que gastan ahora en armamentos.

50. Los ministros expresaron su preocupación ante el aumento de la crisis alimentaria en muchas regiones en desarrollo y reafirmaron en particular su llamamiento para que se diera más ayuda alimentaria a los países africanos que actualmente experimentaban escaseces muy graves.

51. Como las naciones del mundo se preparan para definir conjuntamente su estrategia común para el desarrollo en el nuevo decenio y resolver sus principales diferencias económicas en negociaciones globales sin precedentes, el Consejo, de conformidad con su estatuto, deseaba señalarles la necesidad de centrar sus deliberaciones en las necesidades imperiosas de la alimentación y el hambre:

- a) Ni el desarrollo ni la paz podían sostenerse ante un hambre extensa y creciente;
- b) Sólo un esfuerzo mundial concertado podía eliminar el hambre en el mundo;
- c) La esencia de tal esfuerzo era una serie de actividades que se apoyaran mutuamente por parte de los países desarrollados y en desarrollo, para lograr cambios estructurales en su economía alimentaria incrementando sus inversiones en el contexto de una mayor asistencia al desarrollo y más prioridad nacional al sector alimentario; el planteamiento de la estrategia alimentaria se acepta ampliamente como un medio para alcanzar este fin;
- d) Esto debe ser complementado por un esfuerzo internacional para apoyar programas de derecho a alimentos y otros de distribución directa adecuados, reconociendo una responsabilidad humana común de asegurar una alimentación adecuada para todos;
- e) Debía conseguirse la seguridad alimentaria por medio de un sistema internacional coordinado de reservas en posesión de los Estados, preferiblemente si se pudiera intervenir rápidamente dentro de la estructura de un AIT, con disposiciones económicas relacionadas;
- f) Esto debería complementarse mediante la creación de la debida infraestructura, comprendida la ayuda para crear reservas y el estudio de medios de financiación alimentaria, más ayuda alimentaria garantizada y acuerdos que comprometieran jurídicamente para la solución de crisis alimentarias;
- g) Todos los países deberían considerar una gran expansión y redistribución a largo plazo del comercio, relacionadas con ajustes de la producción a fin de que los países en desarrollo gozaran de mayores oportunidades comerciales y se pudieran eliminar las restricciones que se oponían a la expansión de la economía mundial.

52. El Consejo expresó su convicción de que el logro de tales objetivos constituiría una contribución esencial al establecimiento del nuevo orden económico internacional y a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el nuevo decenio.

PARTE II
DELIBERACIONES DEL CONSEJO

A. Apertura del periodo de sesiones

1. La sexta Reunión ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación se celebró en Arusha, República Unida de Tanzania, del 3 al 6 de junio de 1980. Fue precedida de una Reunión Preparatoria que tuvo lugar en Roma del 28 al 30 de abril de 1980.

2. La reunión fue inaugurada en el Centro Internacional de Conferencias de Arusha el 3 de junio de 1980 por el Primer Ministro de la República Unida de Tanzania, Excelentísimo Sr. Edward Moringe Ole Sokoine. El Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación, Sr. Arturo R. Tanco, Jr., hizo una declaración. El Director Ejecutivo del Consejo dio lectura a un mensaje personal del Secretario General de las Naciones Unidas. El Presidente dio lectura a mensajes enviados por el Director General de la OIT y el Presidente del FIDA.

3. En su declaración, el Primer Ministro de la República Unida de Tanzania instó a que se hiciera un esfuerzo mundial por controlar el problema alimentario y señaló que el Consejo había estimulado eficazmente a los gobiernos de los Estados miembros a adoptar y aplicar medidas encaminadas a resolver el enorme problema de la alimentación y la agricultura que existía en muchos países en desarrollo. Destacó que el desarrollo podía ser significativo únicamente si participaban en él las personas de todos los niveles de la sociedad, como lo hacían en el programa tanzaniano de "ujamaa" para la promoción de aldeas autosuficientes, el cual había tenido éxito como esfuerzo global de desarrollo. El Gobierno tanzaniano estimaba que, para que el esfuerzo de desarrollo tuviera éxito, era absolutamente indispensable que fuera precedido del desarrollo agrícola, y que había tomado importantes medidas para facilitar ese adelanto notable estimulando a las instituciones nacionales y recabando la asistencia, en muchas esferas, de organismos bilaterales y multilaterales. Para terminar, el Primer Ministro expresó la esperanza de que el Consejo hiciera un esfuerzo decidido por idear medios y arbitrios que permitieran obtener capital y tecnología para explotar al máximo los recursos de las naciones en desarrollo.

4. El Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación dijo que, no obstante la turbulencia política y militar que había en muchas partes del mundo, la humanidad no debía perder de vista el problema más importante del mundo, a saber, el problema del hambre. Como el derecho a la alimentación era el primero de los derechos humanos, trascendía las fronteras de la paz y la guerra, y la eliminación del hambre de la faz de la tierra debía ser la preocupación primordial de la humanidad.

5. Un aspecto notable del progreso alcanzado después de la quinta reunión del Consejo, celebrada en Ottawa, había sido el entusiasmo de los países desarrollados y los países en desarrollo por igual en la adopción de estrategias alimentarias nacionales y la prestación de apoyo a éstas.

PARTE II
DELIBERACIONES DEL CONSEJO

CAPITULO I

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del periodo de sesiones

1. La sexta Reunión ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación se celebró en Arusha, República Unida de Tanzania, del 3 al 6 de junio de 1980. Fue precedida de una Reunión Preparatoria que tuvo lugar en Roma del 28 al 30 de abril de 1980.

2. La reunión fue inaugurada en el Centro Internacional de Conferencias de Arusha el 3 de junio de 1980 por el Primer Ministro de la República Unida de Tanzania, Excelentísimo Sr. Edward Moringe Ole Sokoine. El Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación, Sr. Arturo R. Tanco, Jr., hizo una declaración. El Director Ejecutivo del Consejo dio lectura a un mensaje personal del Secretario General de las Naciones Unidas. El Presidente dio lectura a mensajes enviados por el Director General de la OIT y el Presidente del FIDA.

3. En su declaración, el Primer Ministro de la República Unida de Tanzania instó a que se hiciera un esfuerzo mundial por controlar el problema alimentario y señaló que el Consejo había estimulado eficazmente a los gobiernos de los Estados miembros a adoptar y aplicar medidas encaminadas a resolver el enorme problema de la alimentación y la agricultura que existía en muchos países en desarrollo. Destacó que el desarrollo podía ser significativo únicamente si participaban en él las personas de todos los niveles de la sociedad, como lo hacían en el programa tanzaniano de "ujamaa" para la promoción de aldeas autosuficientes, el cual había tenido éxito como esfuerzo global de desarrollo. El Gobierno tanzaniano estimaba que, para que el esfuerzo de desarrollo tuviera éxito, era absolutamente indispensable que fuera precedido del desarrollo agrícola, y que había tomado importantes medidas para facilitar ese adelanto notable estimulando a las instituciones nacionales y recabando la asistencia, en muchas esferas, de organismos bilaterales y multilaterales. Para terminar, el Primer Ministro expresó la esperanza de que el Consejo hiciera un esfuerzo decidido por idear medios y arbitrios que permitieran obtener capital y tecnología para explotar al máximo los recursos de las naciones en desarrollo.

4. El Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación dijo que, no obstante la turbulencia política y militar que había en muchas partes del mundo, la humanidad no debía perder de vista el problema más importante del mundo, a saber, el problema del hambre. Como el derecho a la alimentación era el primero de los derechos humanos, trascendía las fronteras de la paz y la guerra, y la eliminación del hambre de la faz de la tierra debía ser la preocupación primordial de la humanidad.

5. Un aspecto notable del progreso alcanzado después de la quinta reunión del Consejo, celebrada en Ottawa, había sido el entusiasmo de los países desarrollados y los países en desarrollo por igual en la adopción de estrategias alimentarias nacionales y la prestación de apoyo a éstas.

Más de 30 países en desarrollo, en su mayoría de Africa, habían expresado interés en tales estrategias. El creciente reconocimiento por los países desarrollados de que la cooperación y las medidas concretas eran elementos esenciales para evitar grandes crisis, facilitar la solución de los problemas que el Consejo tenía ante sí. El Consejo debía fomentar un nuevo examen de las actitudes y posiciones en que se basaba el proceso de adopción de decisiones por los gobiernos y las organizaciones internacionales, y generar la voluntad política necesaria para un apoyo acelerado por parte de la comunidad internacional, ya que únicamente esa acción crearía un mundo libre del hambre.

6. El Presidente del Consejo manifestó su esperanza de que el presente período de sesiones se celebrara con espíritu de cooperación, y recordó "que nadie es una isla, completa en su aislamiento, que todos somos un trozo del continente, parte del conjunto, que la muerte de una persona nos disminuye a todos, porque somos un todo con la humanidad".

7. En su mensaje al Consejo, el Secretario General de las Naciones Unidas dijo que, a menos que la comunidad internacional pudiera hacer mayores esfuerzos a los niveles nacional e internacional encaminados al establecimiento de un sistema alimentario mundial justo y equitativo, la paz y el progreso en el mundo se verían gravemente amenazados. Elogió al Consejo por desempeñar un papel digno de su estatuto de órgano coordinador de las cuestiones alimentarias mundiales en nombre de las Naciones Unidas, e hizo observar las realizaciones del Consejo en la promoción de estrategias del sector alimentario para incrementar la prioridad de las políticas alimentarias en los esfuerzos de desarrollo nacionales, así como su papel importante en la labor de facilitar la negociación de un nuevo convenio de ayuda alimentaria, independientemente de un pleno Acuerdo Internacional del Trigo y con anterioridad a éste. Las propuestas que el Consejo tenía ante sí, sobre subsidios alimentarios y planificación de contingencia para las crisis alimentarias, podían ser de considerable valor y merecían un examen muy detenido. La alimentación sería un elemento decisivo en la serie de negociaciones globales que iba a celebrarse sobre cuestiones económicas y en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la comunidad internacional confiaba en que el Consejo Mundial de la Alimentación continuaría esforzándose por movilizar la voluntad política para la adopción de medidas oportunas.

B. Miembros del Consejo

8. Actualmente, el Consejo está integrado por los 36 Estados siguientes:

. Alemania,	. Gabón *	. Reino Unido de Gran Bretaña
República	. Ghana ***	e Irlanda del Norte **
Federal de ***	. Honduras ***	. República Democrática
. Australia ***	. India **	Alemana ***
. Bangladesh ***	. Irán *	. Rumania ***
. Barbados ***	. Iraq **	. Senegal ***
. Botswana **	. Italia *	. Sri Lanka *
. Canadá **	. Japón *	. Sudán ***
. Colombia **	. Liberia **	. Tailandia **
. Dinamarca *	. Malawi *	. Trinidad y Tabago *
. Estados Unidos	. Marruecos *	. Unión de Repúblicas
de América **	. México **	Socialistas Soviéticas ***
. Etiopía **	. Nicaragua ***	. Venezuela *
. Filipinas ***	. Países Bajos *	. Yugoslavia **

* El mandato expira el 31 de diciembre de 1980.

** El mandato expira el 31 de diciembre de 1981.

*** El mandato expira el 31 de diciembre de 1982.

C. Asistencia

9. Estuvieron presentes en el período de sesiones todos los miembros del Consejo, excepto Gabón, el Irán, Nicaragua y el Sudán.

10. Además, estuvieron representados los siguientes Estados y organizaciones:

Estados no miembros del Consejo

Angola	Guinea	República Unida de Tanzania
Argentina	Indonesia	Rwanda
Bélgica	Kenya	Santa Sede
Burundi	Nigeria	Sierra Leona
China	Noruega	Suecia
Finlandia	Pakistán	Suiza
Francia	República Árabe Siria	Túnez
Grecia	República Unida del Camerún	Zambia

Naciones Unidas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Programa Mundial de la Alimentación

Organismos especializados

Banco Mundial
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura
y la Alimentación
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial de la Salud

Otras organizaciones

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

Organizaciones intergubernamentales

Banco Africano de Desarrollo
Comunidad Económica Europea
Consejo Internacional del Trigo
Organización Árabe para el Fomento del Desarrollo Agrícola
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Organizaciones no gubernamentales 5/

Centro de Enlace para el Medio Ambiente
Comisión Internacional de Riegos y Avenamientos
Miembros de los Parlamentos italiano y europeo
Tanzania Carton, Ltd.

5/ Varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales fueron reconocidas como observadores ad hoc en virtud del artículo 63 del reglamento del Consejo.

D. Mesa

11. En la segunda sesión de la reunión, celebrada el 3 de junio de 1980, el Consejo eligió al Sr. Gonzalo Bula Hoyos (Colombia) para ocupar el cargo de Vicepresidente durante el resto del mandato del Sr. Luis Fernando Londoño (Colombia), quien no podía seguir desempeñando sus funciones.

12. En la misma sesión se eligió al Sr. Doeke Faber (Países Bajos) para ocupar el cargo de Relator dejado vacante por el Sr. Hans Linnemann (Países Bajos), quien no podía seguir desempeñando sus funciones.

La composición de la Mesa fue la siguiente:

Presidente: Sr. Arturo R. Tanco, Jr. (Filipinas)

Vicepresidentes: Sr. Gonzalo Bula Hoyos (Colombia)
Sr. Abdellatif Ghissassi (Marruecos)
Sr. Erwin Neu (República Democrática Alemana)

Relator: Sr. Doeke Faber (Países Bajos)

E. Programa

13. El Consejo aprobó el siguiente programa (WFC/1980/1/Rev.1) para la reunión:

1. Apertura del período de sesiones;
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización;
3. Cuestiones relativas a la producción y el consumo de alimentos;
 - a) Estrategias del sector alimentario - progreso y orientaciones,
 - b) Hacia la erradicación del hambre - programas de subsidios alimentarios y de distribución directa de alimentos;
4. Planificación de contingencia para las crisis alimentarias;
5. Comercio internacional de alimentos;
6. Temas y actividades para períodos de sesiones futuros del Consejo Mundial de la Alimentación;
7. Informe del Consejo a la Asamblea General.

F. Documentación

14. Los documentos que tuvo ante sí el Consejo durante el período de sesiones se enumeran en el anexo II del presente informe.

Capítulo II

CUESTIONES RELATIVAS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO DE ALIMENTOS

A. Estrategias alimentarias - progreso y orientaciones

15. El Consejo Mundial de la Alimentación consideró los progresos alcanzados en la aplicación de estrategias relativas al sector alimentario y en el desarrollo de orientaciones para su formulación, sobre la base de los documentos WFC/1980/2 y WFC/1980/2/Add.1. Al introducir el tema, el Director Ejecutivo recordó que la creciente preocupación internacional por el desequilibrio, cada vez mayor, de la disponibilidad de alimentos y el aumento del empeño nacional por remediar esa situación habían inducido al Consejo, en su quinto período de sesiones, a proponer la preparación de estrategias alimentarias nacionales para los países en desarrollo, como parte de sus planes nacionales generales de desarrollo, con objeto de permitirles intensificar sus esfuerzos para satisfacer las necesidades en materia de alimentos. Al mismo tiempo, el Consejo había exhortado a los países en desarrollo y a los organismos internacionales a que prestaran asistencia adicional a dichos esfuerzos.

16. Desde que se celebró el quinto período de sesiones, 32 países en desarrollo habían comenzado a preparar estrategias alimentarias; más de la mitad de ellos habían recibido ofertas firmes de asistencia e iban por buen camino las disposiciones relativas a la preparación de sus estrategias alimentarias. Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte habían hecho firmes ofertas de asistencia y otros países desarrollados indicaban ahora su apoyo a dichos esfuerzos. El Consejo estaba trabajando activamente con esos gobiernos para facilitar y acelerar las medidas relativas a la asistencia. Además, el Banco Mundial, la FAO y el Banco Interamericano de Desarrollo estaban ya en vías de proporcionar asistencia a una serie de países en desarrollo.

17. La respuesta a la iniciativa del Consejo demostraba la decisión, cada vez más extendida, de tomar medidas más eficaces para vencer los problemas alimentarios. Las estrategias relativas al sector alimentario ofrecen a los países en desarrollo un medio para identificar las lagunas importantes que existen en sus políticas y planes nacionales actuales y poner en práctica medidas tendientes a llenar dichas lagunas en materia de requisitos esenciales, mediante el fortalecimiento de instituciones que preparen propuestas de inversión, proporcionar servicios esenciales a los agricultores, identificar claramente las necesidades importantes relativas a la infraestructura, preparar el paquete esencial de financiación, y asegurar que aquellos cuyas necesidades alimentarias sólo pueden satisfacerse ahora mediante programas especiales lleguen a ser capaces de percibir ingresos suficientes. Al identificar estos paquetes de necesidades, el sistema de la estrategia alimentaria resulta flexible con respecto a la situación y a la dirección política de los distintos países. En resumen, como se indicaba en el informe presentado al Consejo, los elementos esenciales de una estrategia para el sector alimentario son: 1) un amplio cuadro de

planificación para definir objetivos, examinar políticas y establecer prioridades seleccionadas de acción; ii) los medios institucionales para actuar con relación a esas prioridades, y iii) la identificación más rápida de proyectos y programas alimentarios, que deberá complementarse con el acopio de recursos técnicos y de capital adicionales.

18. Cerca de las dos terceras partes de los países que pedían asistencia para la preparación de estrategias alimentarias estaban en Africa, donde el problema alimentario era de muchas maneras sumamente grave y los medios de solucionarlo los menos adecuados. El gran interés expresado por los gobiernos africanos respecto a las estrategias alimentarias nacionales era a la vez una prueba de su decisión de solucionar el problema alimentario de una vez para siempre y un desafío a la comunidad internacional para que facilitara gran apoyo a esta actividad sin igual. La mayor prioridad para aumentar la autosuficiencia alimentaria dentro del contexto del desarrollo general y rural de los países en desarrollo había sido un objetivo central del Consejo desde 1975. Los compromisos nacionales para alcanzar esa mayor prioridad por medio de planes, sistemas o estrategias alimentarias, el nombre tenía poca importancia, merecían el pleno apoyo del Consejo y de la comunidad internacional para ofrecer los recursos necesarios de manera prioritaria.

19. Durante el debate sobre el tema el Consejo expresó su satisfacción por la mayor importancia dada por un buen número de países en desarrollo a la solución de sus problemas alimentarios mediante la planificación global del sector alimentario. El que 32 países en desarrollo hubieran adoptado tal procedimiento era prueba de su deseo de emplear la estrategia alimentaria como un mecanismo fundamental para dar a los alimentos más prioridad dentro de sus objetivos del desarrollo y de asegurar una coordinación y acción eficaces nacional e internacionalmente. El Consejo se manifestó de acuerdo en general con la declaración que el Grupo de los 77 hizo en Roma sobre esta cuestión. El Consejo apoyó la ampliación ulterior de las estrategias del sector alimentario y recalcó la necesidad de incorporarlas por completo en las políticas y planes nacionales de desarrollo. Por otro lado, recalcó que en ningún caso debía hacerse de la existencia de la estrategia alimentaria nacional un requisito previo de la ayuda al desarrollo.

20. Se acordó que una estrategia alimentaria debería llevar directamente a políticas prácticas de acción y a decisiones relativas a proyectos y programas de inversiones por parte del país interesado. Aunque los ministros estaban de acuerdo en que la estrategia debería prestar la misma atención a los aspectos de producción, distribución y consumo del problema de la alimentación y el hambre, algunos indicaron que también debería ocuparse de otras cuestiones de política estructural internacional relacionadas con la seguridad alimentaria y el desarrollo. También se creía que, además, la estrategia alimentaria debería comprender medidas para generar los insumos técnicos y financieros necesarios para la ejecución satisfactoria de proyectos y programas. La mayoría de las delegaciones estimaba que deberían suministrarse recursos adicionales para la formulación de las estrategias alimentarias de manera que no perjudicaran o interfirieran los proyectos y programas en ejecución.

21. A los reunidos les causó satisfacción el que varios de los principales organismos de ayuda al desarrollo, como el Banco Mundial, la FAO, el Banco Interamericano de Desarrollo, la OIT y el PNUD, hubieran demostrado gran interés en ayudar a los países en desarrollo a formular y realizar sus estrategias alimentarias. Varios ministros invitaron a éstos y otros organismos internacionales a incrementar su asistencia en este respecto. En lo relativo a ello, se recalcó que la modalidad de la distribución de ingresos y alimentos tenía un efecto directo en el hambre y la malnutrición. Los organismos multilaterales de desarrollo estaban especialmente bien dotados para ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos, mediante un sistema más equitativo de distribución, para relacionar el aumento de la producción de alimentos con el consumo.

22. Sin embargo, la mayoría de las delegaciones de los países en desarrollo reconocieron que la solución definitiva del problema alimentario dependía de ellos mismos. A la larga, el aumento del consumo per cápita tenía que proceder de un aumento de la producción interna. Sobre ese particular, una delegación opinó que en los países en desarrollo se debía de asignar recursos suficientes a las investigaciones agrícolas sobre el mejoramiento de los métodos y la tecnología de producción.

23. La mayoría de las delegaciones convinieron en que las estrategias alimentarias debían facilitar la movilización de recursos financieros adicionales para el sector alimentario, y debían originar asistencia técnica adicional y programas de préstamos de apoyo. Se destacó que, sin embargo, los conjuntos de política y proyectos adecuados no serían suficientes por sí solos. Un importante requisito de la estrategia alimentaria era satisfacer la necesidad de movilizar recursos adicionales. Para movilizar los recursos que se necesitaban, los esfuerzos de los países en desarrollo tendrían que ser complementados con una mayor asistencia por parte de los países desarrollados y los organismos internacionales. El éxito de la estrategia alimentaria dependería, en forma crítica, de la voluntad de la comunidad que prestaba asistencia para el desarrollo de hacer del sector alimentario y agrícola un elemento primordial de sus programas de asistencia a los países que buscaban tal ayuda, y de proporcionar el capital y los recursos técnicos adicionales necesarios para su aplicación. Algunas delegaciones instaron al Consejo a encajar los elementos nucleares de una estrategia alimentaria nacional con una estrategia internacional para el sector alimentario que fuera complementada por el PMA. Al hacerlo, se debería prestar especial atención a un conjunto de medidas destinadas a contener la escalación de los costos de los insumos y a asegurar una disponibilidad de suministros que correspondiera a las estrategias nacionales.

24. Muchas delegaciones reiteraron la importancia de alcanzar tan pronto como fuera posible el objetivo básico de asistencia para el desarrollo de un 0,7% del producto nacional bruto (PNB). En particular, los cuatro países grandes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que juntos representan el 74% del PNB de los miembros del CAD, hacían todo lo posible para elevar sus niveles de asistencia para el desarrollo a una cifra que se acercara más al objetivo, lo que conduciría a un aumento substancial de la asistencia para el desarrollo. Algunas delegaciones también estimaron que el Consejo debía redoblar sus esfuerzos para alcanzar tan pronto como fuera posible la cifra de referencia de 8.300 millones de dólares (a precios de 1975) para incrementar la producción alimentaria, de los cuales 6.500 millones de dólares deberían proporcionarse en condiciones de favor. Si bien el total de las corrientes de recursos externos directamente prometidos para la alimentación y la agricultura en 1978 habían ascendido a 5.000 millones de dólares a precios de 1975, lo que representaba un aumento del 28% en relación con 1977, se necesitarán aumentos rápidos en la corriente de asistencia externa para complementar más eficazmente los esfuerzos crecientes de los países en desarrollo para formular y aplicar sus estrategias, sistemas o planes del sector alimentario.

25. El Consejo tomó nota con gran satisfacción de la decisión del Gobierno de Italia, comunicada por sus representante, de elevar para 1983 su asistencia oficial para el desarrollo (AOD) al nivel medio de la AOD prestada por los países de la OCDE, expresada como porcentaje de su PNB. Eso representaría un aumento de 5.000 millones de dólares en tres años, el 60 por ciento de los cuales se destinaría a la asistencia agrícola y alimentaria. El representante de Italia también formuló una petición para que se reduzcan en un 10 por ciento los gastos militares, debiendo asignarse a la solución del problema de los alimentos y el hambre los recursos que así queden disponibles.

26. Hubo acuerdo general en que era necesaria una mayor cooperación internacional para lograr la preparación y aplicación satisfactorias de las estrategias del sector alimentario. Tres etapas de la estrategia alimentaria: la de preparación, la de aplicación y la de examen periódico, requerían atención especial.

27. Con respecto a la fase de preparación, el Consejo acordó que, si bien incumbía al país en desarrollo interesado determinar los objetivos y la composición de la estrategia alimentaria, también debían celebrarse intensas negociaciones entre los países en desarrollo interesados y los donantes para crear una estructura dentro de la cual pudiera proyectarse la estrategia alimentaria y determinarse la ayuda técnica y los dispositivos institucionales necesarios.

28. Para la fase de aplicación sería de importancia fundamental la cooperación efectiva entre el país en desarrollo y los organismos de la asistencia a éste. La falta de cooperación había conducido con frecuencia a resultados negativos. Diversos ministros opinaron que el Consejo debía ayudar a organizar reuniones complementarias sobre inversiones entre los países en desarrollo y los donantes interesados en las que los participantes se comprometieran a proporcionar medios de financiación y coordinar sus esfuerzos para la aplicación de estrategias alimentarias. Hubo acuerdo general en que la coordinación de ese esfuerzo correspondía a la secretaría del Consejo, que debía informar a éste sobre los progresos realizados en esa esfera. Una delegación miembro, sin embargo, opinó que no era necesario establecer ese foro de inversión para el sector alimentario.

29. Con objeto de asegurar la ejecución efectiva de las estrategias alimentarias, a la luz, sobre todo, de la escasa experiencia de que se disponía sobre ese enfoque, se dijo que sería necesario examinar periódicamente los progresos realizados. Se propuso que, como parte de la tarea de examinar tales progresos, el Consejo organizara consultas o seminarios regionales para intercambiar y evaluar la experiencia de los países en desarrollo y los organismos que ejecutaran estrategias del sector alimentario, con miras a la formulación de una serie de orientaciones sobre la estrategia. Varios organismos de asistencia multilateral y bilateral manifestaron su interés en facilitar, donde fuera necesario, la participación de todos los países interesados, mientras que la delegación de México ofreció compartir con el Consejo la experiencia de su Gobierno a fin de que su planteamiento pudiera ser de utilidad para otros y distribuyó un documento en que se describen las actividades pertinentes. El Consejo convino en mantener en su programa anual el examen de las estrategias y de los progresos realizados en su formulación y aplicación, y dio a su secretaría instrucciones de que dispusiera exámenes anuales de las estrategias alimentarias, en coordinación con los países interesados, en forma de informes sobre la marcha de los trabajos que incluyeran información sobre la experiencia adquirida.

30. En el telegrama que envió al Consejo, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo manifestó su vigoroso apoyo al enfoque de la estrategia alimentaria del Consejo, que integraba medidas de producción, distribución y consumo de alimentos para eliminar el hambre y la malnutrición. La OIT podría contribuir sensiblemente a la formulación de estrategias alimentarias facilitando al Consejo y a los gobiernos interesados los resultados de sus encuestas de empleo, y también estaba dispuesta a participar en exámenes de la estrategia alimentaria que comprendieran los aspectos de empleo y distribución de ingresos y a conceder gran importancia al sector alimentario y agrícola como elemento principal del trabajo de sus grupos regionales sobre el empleo.

31. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dijo que en las estrategias del sector alimentario se tendría que abordar también la necesidad a largo plazo de detener el deterioro de la base de recursos naturales y de promover su crecimiento para asegurar la producción sostenida de alimentos. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de desplegar todas las fuerzas para erradicar la tripanosomiasis.

32. El Consejo aprobó por unanimidad la propuesta hecha por el Ministro de Agricultura del Canadá: que el Consejo pida a la secretaría que prepare un catálogo, o lista, de "quién" hace "qué" al nivel internacional del sector de ayuda alimentaria y desarrollo agrícola. Tal lista probablemente abarcaría tanto los organismos y organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas como los ajenos a éste. Asimismo, la secretaría, en colaboración con los organismos interesados, elaboraría algún tipo de sistema de referencias cruzadas para que los ministros pudieran ver cómo esos organismos y sus programas se combinaban para proporcionar lo que el Ministro llamaría la actual estrategia mundial del sector alimentario, que incorporaría casi todos los mismos tipos de elementos que estaban surgiendo de los planes alimentarios nacionales, a saber, ayuda alimentaria de emergencia, ayuda de programas alimentarios, asistencia para el desarrollo agrícola, investigaciones agrícolas, quizás con inclusión de la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de la alimentación y la agricultura, la financiación de las importaciones de alimentos, la administración de crisis alimentarias, la reserva y el almacenamiento y transporte de alimentos. Una delegación sugirió que dicha enumeración se inicie a nivel subregional.

33. El Consejo convino en que, teniendo acceso a un documento de esa índole, los ministros que tenían que tomar decisiones respecto al bienestar de gran número de personas, estarían en condiciones de comprender mejor el sistema con que estaban tratando, identificar mejor las esferas de confusión y dificultad y evitar el dar una dirección conflictiva o incongruente a la comunidad internacional de organismos. Al aconsejar a los países en desarrollo que siguieran un enfoque plenamente integrado, el Consejo no debía perder de vista su propio mandato, que consistía en vigilar la situación alimentaria mundial, movilizar apoyo y esforzarse por lograr la coherencia de los esfuerzos globales de los gobiernos y organismos encaminados a resolver los problemas alimentarios mundiales, y debía concentrarse en las causas de la inseguridad alimentaria mundial y seguir trabajando para conseguir el objetivo de una estrategia mundial más eficaz para el sector de la agricultura y de la alimentación.

34. El Consejo tomó nota con satisfacción de que el Consejo de Administración del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola había decidido unánimemente que era necesario reponer sus recursos. Los ministros invitaron a todos los Estados miembros del FIDA a responder activa y urgentemente incrementando sus contribuciones en la próxima conferencia sobre promesas de contribuciones del FIDA, para asegurar que el Fondo, cuyas actividades se dirigen fundamentalmente a pequeños agricultores y campesinos sin tierra, desempeñara un papel más amplio en los esfuerzos por solucionar el problema alimentario mundial.

35. El representante del Reino Unido hizo constar en acta que, si bien en la estrategia de ayuda alimentaria de su Gobierno se seguirían teniendo en cuenta las necesidades especiales de los pobres y el papel del sector alimentario y de la agricultura en el desarrollo, las recomendaciones de aumento de la asistencia oficial al desarrollo, ya fueran globales o para fines concretos, tendrían que examinarse a la luz de las reducciones del gasto público que planea el Gobierno británico para los próximos tres años.

36. Algunas delegaciones dijeron que la solución de los problemas alimentarios y otros problemas sociales y económicos fundamentales que enfrentaban los países en desarrollo dependía principalmente de los progresos que se realizaran en el fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales, la distensión y el logro de un verdadero desarme. Sólo si se cumplían esas condiciones podrían los Estados canalizar hacia objetivos de desarrollo, incluida la erradicación del hambre y la malnutrición, una proporción creciente de los recursos que ahora se gastaban en la carrera de armamentos.

B. Hacia la erradicación del hambre: programas de subsidios alimentarios y de distribución directa de alimentos

37. El Consejo consideró el tema 3 (b) del Programa, "Hacia la erradicación del hambre: programas de subsidios alimentarios y de distribución directa de alimentos", sobre la base de los documentos WFC/1980/3 y WFC/1980/3/Add.1. En su declaración introductoria, el Director Ejecutivo indicó que los actuales programas de desarrollo y socorro no se adoptan adecuadamente al problema del hambre en el mundo y que era indispensable adoptar medidas más directas para invertir la corriente, en aumento, del hambre. No hay sustitución ni alternativa para los esfuerzos encaminados a incrementar la producción alimentaria y ampliar la disponibilidad de alimentos, y las medidas adicionales más directas que se adopten, deberían concebirse en forma que reduzcan progresivamente la dependencia, tanto de los países como de las familias dentro de los países. Es fundamental, en cualquier ataque directo al hambre, el reconocimiento del hecho que, aliviar el hambre y la malnutrición en gran escala, puede promover el desarrollo general.

38. En su quinto período de sesiones, el Consejo dio instrucciones a la secretaría para que hiciera una evaluación de la experiencia habida con las diversas medidas relativas al consumo de alimentos y a la nutrición, subrayando la importancia de vincularlas con los esfuerzos referentes a la producción de alimentos, dentro del cuadro de los planes generales alimentarios y de desarrollo. Los resultados de la evaluación que hizo la secretaría de los programas de subsidios alimentarios o que dan derecho a alimentos, realizados en ciertos países, indicaban que podían ser un instrumento eficaz para aumentar el consumo de alimentos de quienes más los necesitan, promoviendo así los objetivos del desarrollo, y que tenían claramente un lugar en el arsenal de políticas y programas de desarrollo como medida interina que se suspendería conforme mejorase la producción y distribución de alimentos. Debería prestarse asistencia especial a los países en desarrollo empeñados en lograr una relativa suficiencia en materia alimentaria, y en reducir el hambre y la malnutrición. Esto significa tanto el aumento de la ayuda a los proyectos de inversiones concretas como la ayuda a los programas generales a fin de ofrecer la flexibilidad necesaria para el logro del objetivo. Su propuesta relativa a las donaciones para programas que dan derecho a alimentos, en el contexto de los planes alimentarios concretos de los países, pretendía el apoyo de las medidas relativas tanto a las necesidades de socorro inmediato como a las causas más profundas del hambre. Aunque dirigidos al hambriento, los programas que dan derecho a alimentos deberán concebirse en forma que estimulen el aumento de la producción. Deberán asimismo planearse cuidadosamente en relación con los programas de ayuda alimentaria en marcha.

39. En sus debates, el Consejo reafirmó la necesidad de incrementar las medidas directas para tratar en forma inmediata el hambre y la desnutrición, medidas que, evidentemente, deben complementar y apoyar los esfuerzos de desarrollo encaminados al aumento de la producción alimentaria y a la generación de empleo e ingresos para las poblaciones de renta baja. Se señaló que el problema del hambre era un problema social que requería una acción socioeconómica y sociopolítica, incluyendo medidas tales como las contenidas en el Plan de Acción aprobado en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, en 1979.

40. Se reconoció que los subsidios alimentarios de consumo y los programas que dan derecho a alimentos constituyen una opción práctica para la acción directa. Se advirtió que en algunos países dichos programas han contribuido con éxito al aumento del consumo de alimentos entre las poblaciones necesitadas, permitiendo al mismo tiempo una política de incentivo de precios agrícolas necesaria para aumentar la producción de alimentos. Sin embargo, la Reunión tomó nota también de la limitada experiencia adquirida hasta ahora y de los grandes problemas administrativos que entraña la ejecución de los programas que dan derecho a alimentos. Algunas delegaciones aconsejaron que se actuase con cautela en lo que toca a dichos programas, haciendo referencia al peligro de que aumenten la dependencia de los países en desarrollo. Se manifestó preocupación por el costo de dichos programas y por cómo alcanzar el debido equilibrio entre las inversiones para el desarrollo y los subsidios a los consumidores, en lo que toca al hambre. Un orador dijo que para su país, que cuenta con una larga historia en materia de subsidios alimentarios de consumo y programas de distribución directa, los subsidios -incluso cuando ejercen presión sobre el presupuesto nacional- son un deber moral: los "insumos" en recursos humanos son tan importantes, por lo menos, como los insumos en la producción agrícola. La idea de que los subsidios de consumo puedan afectar negativamente a la producción interior de alimentos es un error: según la experiencia de su país, la producción de alimentos aumentó mientras se llevaba a cabo un amplio plan de subsidios.

41. Unas pocas delegaciones respaldaron la propuesta del Director Ejecutivo, contenida en el documento WFC/1980/3, al efecto de que se creara un plan que diera derecho a alimentos, pero casi todas las delegaciones lo consideraron prematuro debido a la escasa experiencia con programas nacionales de derecho a alimentos y la aceptación general de la asistencia al desarrollo que había quedado muy por debajo del objetivo de la AOD del 0,7 por ciento del PNB. No obstante, hubo consenso en cuanto a la necesidad de explorar y estudiar la viabilidad de los programas nacionales de derecho a alimentos en distintos países interesados. Al estudiar las opciones del derecho a alimento se consideró esencial formular programas que vincularan los esfuerzos para generar empleo e ingresos, que estimularan la producción alimentaria y que contribuyeran al desarrollo, en oposición a las obras "de caridad". Juzgaba una delegación que en ese contexto sería importante aplicar planes de subsidio solamente en los casos en que existiera el potencial de incrementar la producción nacional y donde estuvieran unidos a las oportunidades específicas de empleo de beneficiarios de programas, evitando duplicaciones con los programas en ejecución y que aumentara la dependencia de los países y de las familias dentro de ellos. Hubo acuerdo general en que para alcanzar esos objetivos sería mejor ocuparse de los derechos a los alimentos en el contexto de las estrategias alimentarias y de los planes nacionales de desarrollo.

42. Para hacer adelantos de esta manera, los reunidos exhortaron a la secretaría a celebrar consultas con gobiernos y organismos interesados durante 1980, con objeto de estudiar más a fondo la viabilidad de los

diversos sistemas de derecho a alimento en diferentes condiciones socio-económicas y explorar ulteriormente las modalidades viables de cooperación internacional en apoyo de los programas nacionales de derecho a alimento. Los resultados de las consultas y la experiencia de los países que iniciaran y respaldaran programas de derecho a alimento, junto con otros estudios técnicos, deberían facilitar al Consejo, en su séptima reunión, una idea más clara del ámbito, viabilidad, efectividad y necesidades de recursos para los programas de derecho a alimento, basándose en los cuales podrían hacerse propuestas más detalladas para las medidas de derecho a alimento nacionales e internacionales. Varios países ofrecieron su experiencia en el estudio ulterior del derecho a alimento nacional y de asistencia a éste.

43. En lo que concernía a la asistencia financiera internacional a los programas nacionales de derecho a alimentos, el Grupo de los 77 propuso que la consideración de las modalidades de ayuda debería orientarse conforme a los siguientes principios:

a) Los recursos que se proporcionen deben ser adicionales a la asistencia al desarrollo actual y proyectada (en opinión de un país debería ser en exceso al objetivo del 0,7 por ciento del PNB fijado para la AOD, y en especial no debe tener un efecto adverso sobre la meta de compromisos del PMA para 1981-1982, que debería aún ser excedida);

b) La asistencia ha de ser sobre la base de donación en un 100 por ciento, con compromisos para varios años y como un programa flexible más bien que ayuda para proyectos.

c) No se deberá establecer ningún nuevo mecanismo institucional para este objeto; y

d) Habrá que evitar una mayor dependencia y efectuar una contribución para resolver los problemas de producción, distribución y consumo de los países en desarrollo.

44. Fue motivo de especial preocupación para la Reunión la relación entre los programas que dan derecho a alimentos y la ayuda alimentaria. La necesidad de aumentar la ayuda alimentaria en apoyo de programas ampliados de distribución directa, como los de alimentos por trabajo y los de alimentación para grupos vulnerables, fue ampliamente apoyada. El representante de la FAO declaró que su Organización no estaba en desacuerdo con el objetivo o el principio a la base de la propuesta del CMA acerca de los programas de subsidios y distribución directa de alimentos. Su Organización, sin embargo, compartía la preocupación de que un plan que da derecho a alimentos podría desviar los recursos ya escasos de los programas efectivos en curso y, en particular, de los programas de ayuda alimentaria del CMA. La FAO, preocupada por la continua escasez de recursos del PMA, otorga prioridad al logro de la meta de mil millones de dólares EE.UU. para 1981-1982, y al aumento de los recursos del PMA en el futuro. El representante del PMA informó a la Reunión que más del 60 por ciento de los nuevos compromisos del Programa en 1979 fue destinado al apoyo de programas de desarrollo agrícola y rural y otro 15 por ciento para programas de alimentación de grupos vulnerables. La ayuda alimentaria de urgencia del PMA era ahora 12 veces mayor, habiendo pasado de 10,6 millones de dólares en 1972, a 120 millones de dólares en 1979. El PMA se ha preocupado especialmente por llegar hasta los necesitados y ha tratado de enlazar la ayuda alimentaria más estrechamente con los problemas y esfuerzos de producción y nutrición para promover la función de la mujer en el desarrollo. Subrayó también la importancia de la programación conjunta entre el PMA y otros organismos.

45. Con respecto a esto, el representante del Iraq dijo que su país estaba prestando asistencia considerable a países afines en desarrollo para contrarrestar los efectos de la inflación. Había concedido ya más de 250 millones de dólares en préstamos a largo plazo y sin interés, y más de 1.500 millones de dólares en préstamos, donaciones y otros tipos de asistencia para diversos fines, incluso el desarrollo del potencial de producción agrícola.

46. En un mensaje al Presidente del Consejo, el Director General de la OIT recalcaba la importancia de las estrategias y subsidios alimentarios y los programas de distribución directa como instrumentos para combatir la pobreza, el hambre y la malnutrición y para aumentar los ingresos reales. Los programas de derecho a alimentos tendrían un efecto duradero si se enlazaban con planes de generación de empleo e ingreso. El representante del Banco Mundial manifestó que el Banco se esforzaba en ayudar a formular sistemas de entrega de alimentos a costo efectivo y a vencer las numerosas dificultades en ese sector; deseaba, sin embargo, dejar constancia de que el Banco no estaba dispuesto a financiar actividades de consumo. En respuesta, una delegación quiso dejar constancia también de que esta decisión correspondía a los gobiernos miembros del Banco. Otra delegación observó que el objetivo principal de las deliberaciones del Consejo era encontrar solución al problema de los pobres y hambrientos que no tienen tierras o poseen casi nada.

47. Al apoyar el concepto del sector de la estrategia alimentaria y de la equidad en materia de alimentos, el representante del UNICEF propuso una serie de medidas complementarias para mejorar el estado nutricional de los grupos vulnerables, incluso la producción por las familias de alimentos esenciales para la nutrición, la enseñanza de la nutrición y la salud, el enlace de las medidas de distribución de alimentos con los cuidados sanitarios primarios y la vigilancia del estado de salud y de nutrición de los niños, y ofreció la cooperación del UNICEF en este campo con órganos nacionales e internacionales.

48. Al resumir las deliberaciones relativas al tema 3 (b) del programa, y tomando en consideración las dudas de varios delegados, el Presidente manifestó que el acuerdo acerca del concepto de programas que dan derecho a alimentos había sido "tenue". Habría que explorar nuevamente país por país, la posibilidad de ejecutar dichos programas y la secretaría debería iniciar a este fin consultas con los gobiernos y organismos interesados.

49. El Consejo manifestó asimismo su profunda preocupación por la grave escasez de alimentos que sufrían en la actualidad muchas partes de Africa, e instó a todos los países y organismos internacionales a que prestaran, con carácter especial de emergencia, asistencia alimentaria adicional, especialmente a Botswana, Djibouti, Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania, Somalia, el Sudán y Zambia y a los países del Sahel. La información disponible indicaba que, sólo en el Africa oriental, las necesidades de importación de alimentos durante los próximos 12 meses, una vez recogidas las presentes cosechas, oscilarían entre 1 y 1,5 millones de toneladas. El Consejo instó también a todas las instituciones internacionales pertinentes y a los gobiernos que dispusieran de medios suficientes a que, como medida a corto plazo, dieran inmediatamente los pasos necesarios para que los países africanos más gravemente afectados por la sequía recibieran suministros de socorro alimentario; como medida a largo plazo, habría que prestar asistencia prioritaria a los países afectados a fin de ayudar a aquéllos que lo solicitaran a elaborar y ejecutar estrategias alimentarias nacionales.

CAPITULO III

PLANIFICACION DE CONTINGENCIA PARA LAS CRISIS ALIMENTARIAS

50. El Consejo examinó el tema 4 del programa sobre la base del documento WFC/1980/4. Al introducir el debate, el Director Ejecutivo afirmó el planteamiento gradual del Consejo para realizar progresos en materia de seguridad alimentaria internacional, que consistía, en primer lugar, en ampliar en el plano nacional el apoyo al establecimiento y almacenamiento de reservas de alimentos y a la construcción de infraestructura, en relación con los programas nacionales para aumentar la autosuficiencia alimentaria. También mencionó el papel importante que había desempeñado el Consejo en el aumento del nivel de asistencia alimentaria garantizada por medio de un nuevo Convenio de Ayuda Alimentaria y en la formulación de la propuesta de un nuevo mecanismo de financiación para el sector alimentario, que está examinando la Junta del Fondo Monetario Internacional. El Consejo debía instar al Banco Mundial y a la FAO a que intensificaran sus esfuerzos conexos, y alentar a los gobiernos a que adoptaran medidas adecuadas para el establecimiento de un servicio de financiación de alimentos y para renovar el Convenio de Ayuda Alimentaria a un nivel de 10 millones de toneladas.

51. Se sometieron por primera vez a la consideración del Consejo dos importantes medidas adicionales para conseguir la seguridad alimentaria mundial, como medios de hacer frente a una situación en la que los mercados internacionales de productos básicos se habían vuelto particularmente mudables debido a la inestabilidad económica, monetaria y política, que conducía a bruscas oscilaciones y a especulación. Los mercados de cereales eran particularmente vulnerables a las variaciones meteorológicas y al aumento de la demanda. El decenio de 1980 sería propenso a las crisis alimentarias, y el Consejo tenía que estudiar medidas concretas contra tales crisis.

52. La primera medida que se precisaba era la constitución de una reserva internacional de contingencia de alrededor de 12 millones de toneladas con antelación al Acuerdo Internacional sobre el Trigo o como parte de éste. Los países en desarrollo podrían guardar hasta 5 millones de toneladas de tal reserva, financiados por medio de la asistencia de los países de la OPEP y de los países desarrollados, y un objetivo encomiable de la serie de negociaciones globales que estaban organizando las Naciones Unidas sería el de proporcionarles los medios de acceso a esa parte de la reserva. La segunda medida fue el compromiso propuesto para casos de crisis alimentaria, una iniciativa audaz que, por supuesto, habían de examinar más detalladamente los gobiernos. Los países se comprometerían, en períodos de escasez de cereales de consumo humano en los mercados internacionales, a minimizar las medidas unilaterales o desestabilizadoras y a establecer procedimientos logísticos concretos de emergencia. La propuesta contenía asimismo disposiciones especiales de asistencia a los países en desarrollo en la eventualidad de crisis alimentarias mundiales, y reiteraba la necesidad de establecer en el Fondo Monetario Internacional un mecanismo de financiación para el sector alimentario y de conseguir corrientes adicionales de ayuda alimentaria en caso de crisis mundial.

53. El Consejo compartía la preocupación del Director Ejecutivo por las perspectivas que presentaba el nuevo decenio, a menos que se adoptaran las medidas necesarias. El aumento de la dependencia de los países en desarrollo de los alimentos importados y los usos alternativos de los cereales de consumo humano, en especial para la producción del alcohol combustible, se destacaron como factores que podrían aumentar la gravedad potencial de las crisis alimentarias que previsiblemente se producirían.

54. Todos los miembros reconocieron el progreso realizado en materia de seguridad alimentaria mundial, desde la última reunión, con la conclusión de un nuevo Convenio Sobre Ayuda Alimentaria ampliado, de acuerdo con la recomendación específica del Consejo. Algunos países en desarrollo, sin embargo, indicaron que sólo se había dado un paso a medias ya que el Consejo había pedido claramente que un mínimo de diez millones de toneladas en el nuevo convenio y, de hecho, no se habían conseguido más que 7,6 millones de toneladas. Los países desarrollados y un país en desarrollo miembro del Convenio, respondieron que el nivel mínimo garantizado de ayuda alimentaria se había duplicado casi y que para varios donantes el nuevo CAA había significado un verdadero aumento en las corrientes de ayuda alimentaria. Recomendaron con insistencia la incorporación de nuevos miembros, particularmente de países exportadores de petróleo. Se hizo también mención de la necesidad de contar con países socialistas. El hecho de que el nuevo CAA tuviera que renovarse el 30 de junio de 1981, animó a los miembros a pedir que se hicieran todos los esfuerzos posibles, tanto para conseguir nuevos contribuyentes como para aumentar los compromisos de los existentes, a fin de que el Convenio pudiera renovarse a un nivel mínimo de 10 millones de toneladas.

55. Los representantes de los países en desarrollo alabaron la propuesta, actualmente en estudio por parte del Comité de Políticas y Programa de Ayuda Alimentaria, del PMA, relativa al establecimiento de una Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia de 500.000 toneladas (RAIE) en virtud de un convenio jurídicamente obligatorio, y manifestaron la esperanza de que el Comité llegase a una decisión en su próximo período de sesiones. Los países desarrollados apoyaron provisionalmente la iniciativa de que la propuesta fuera nuevamente considerada en el próximo período de sesiones del Comité, a finales de 1980. Sin embargo, uno de los principales contribuyentes a la RAIE dijo que había que obrar con cautela al respecto, alegando que un convenio jurídicamente obligatorio podría dificultar aún más a los donantes incluso el mantenimiento de su actual nivel de contribuciones.

56. El debate sobre la necesidad de que el FMI establezca un servicio que permita a los países en desarrollo debilitados por dificultades en sus balanzas de pagos financiar las necesidades urgentes de importación de alimentos a corto plazo, fue precedido de un llamamiento hecho por el Presidente del Consejo a los miembros del mismo que fueran asimismo miembros de la Junta Ejecutiva del FMI, para que estudiaran la cuestión con cuidado y simpatía y la plantearan en la próxima reunión.

57. Todos los países en desarrollo manifestaron su firme apoyo a la propuesta de que el FMI establezca un servicio para financiación de las importaciones de alimentos, la cual, se señaló, había sido ya apoyada por el Consejo así como por la Conferencia de la FAO y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones indicaron que la Comisión Brandt y la Comisión Presidencial de los Estados Unidos sobre el hambre mundial habían hecho ya una recomendación positiva con respecto a la propuesta. Los países desarrollados convinieron de un modo general en que el Consejo debería apremiar al FMI para que acelerara sus deliberaciones, en un esfuerzo por llegar a una conclusión venturosa, pero no estaban preparados ni a discutir sus detalles antes de estudiar el documento del FMI sobre el asunto, ni a prejuizar decisiones que, en su opinión, correspondían a esa institución.

58. Se discutió ampliamente acerca del nuevo Acuerdo Internacional del Trigo y de la propuesta para la constitución de una reserva de contingencia para las crisis alimentarias. Varios países, en especial los desarrollados, compartieron el punto de vista de que se había dado un paso satisfactorio por parte del Consejo Internacional del Trigo (CIT) hacia la negociación de un nuevo acuerdo, y que el nuevo enfoque que se consideraba había merecido suficiente apoyo para justificar cierto optimismo. El Secretario Ejecutivo del CIT reiteró los puntos de vista expresados por él durante la reunión preparatoria, que confirman esta impresión. Sin embargo, varios países, y en especial los en desarrollo, si bien convenían en que se observaban algunos indicios positivos como resultado de las deliberaciones recientemente celebradas en el CIT, recordaron las desilusiones de los últimos años y previnieron contra un optimismo excesivo. El Presidente del Comité de la FAO sobre Seguridad Alimentaria Mundial y un miembro de la delegación de Ghana, exhortaron a que el plan de cinco puntos se hiciera complementario del Acuerdo Internacional del Trigo. No obstante fue amplio el consenso en el sentido de que correspondía al CIT la responsabilidad de formular un nuevo acuerdo, de que dicho organismo continúe considerando las propuestas nuevas y de que el CMA debería alentar sus esfuerzos y exhortarlo a acelerar las negociaciones de forma que se presente en firme para mediados de 1981 un nuevo y sustancial acuerdo. Sin embargo, fue también opinión general que en caso de que el CIT fracasara nuevamente en sus intentos, los ministros y la comunidad internacional deberán considerar seriamente, en consulta con el CIT, formas alternativas para establecer al menos una reserva de contingencia de dimensiones adecuadas y con anticipación a un nuevo Acuerdo Internacional del Trigo, dentro del cual se incorporaría eventualmente. Las modalidades de la constitución de dicha reserva deberían prevenir contra los peligros de la desorganización de los mercados de cereales.

59. Todas las delegaciones convinieron en que para que el nuevo Acuerdo del Trigo cumpla los objetivos de la estabilidad del mercado y de la seguridad alimentaria mundial, debería ser jurídicamente vinculante. También hubo consenso al efecto de que tendría que comprender, además de otras disposiciones de orden económico, cláusulas jurídicamente vinculantes relativas a la constitución y administración de reservas adecuadas. Todos los países en desarrollo y los países desarrollados importadores de cereales, dijeron que el nuevo convenio debería igualmente contener disposiciones específicas relativas a la asistencia a los países en desarrollo, aduciendo que la mayoría de los países en desarrollo sólo podrían participar en el acuerdo si se les prestaba asistencia al efecto, con apoyo financiero y técnico específico para construir medios de almacenamiento, lo mismo que para adquirir y mantener su parte de la reserva. Los países

exportadores de cereales reconocieron que esta necesidad era real, pero no estaban preparados para prejulgar las discusiones pertinentes en el CIT. Reconocieron que el concepto de la asistencia especial a los países en desarrollo había sido aceptado en las negociaciones de 1978 y principios de 1979, antes de la interrupción de las mismas, pero, en su opinión, la consideración de un nuevo enfoque y las nuevas circunstancias del mercado afectaban a todos los aspectos de un nuevo convenio. Los países en desarrollo se mostraron unánimemente desilusionados por esta posición.

60. Por lo que se refería al compromiso para crisis alimentarias que se había propuesto, la mayoría de los países apreciaron la iniciativa del Director Ejecutivo en un campo nuevo y poco explorado. Hubo acuerdo general de que los conceptos incluidos en la propuesta eran interesantes y dignos de mayor estudio. Los países en desarrollo expresaron su apoyo en favor de la propuesta y varios sugirieron la necesidad de celebrar pronto negociaciones acerca de la misma. Sin embargo, los países desarrollados y los socialistas reaccionaron con mayor cautela ante los diferentes elementos de la propuesta. Los países desarrollados juzgaron en general que no era posible expresar todavía en detalle la posición debido a que las propuestas se encontraban aún en una etapa inicial de formulación. Varios participantes consideraron que se requeriría más tiempo y estudio para reconocer plenamente el alcance y repercusiones de los puntos de vista del Director Ejecutivo. Parecía, sin embargo, que se había abordado toda una nueva esfera de la seguridad alimentaria mundial.

61. La delegación de la URSS manifestó que las implicaciones del informe del Director Ejecutivo en lo que concernía a la responsabilidad parcial de su país en la crisis alimentaria mundial de 1972-1975 no tenían fundamento. Los párrafos 34 y 35 del informe carecían de justificación y de fundamentos analíticos serios. El informe no tomaba en cuenta los resultados de los trabajos recientes del CIT. En opinión de su delegación, la participación de los Estados en los arreglos convenidos para la planificación de contingencia habría de ser sobre una base voluntaria.

CAPITULO IV

COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS

62. Al debatir el tema 5 del programa, el Consejo tenía ante sí copias de una manifestación del Director Ejecutivo, que comprendía una sección sobre una nueva exposición relativa a los problemas del comercio internacional de alimentos. En ella deploraba de nuevo las tendencias proteccionistas de los países desarrollados y reiteraba que la lentitud de los países industriales en ajustar las diversas partes de su agricultura había impuesto una pesada carga a los países en desarrollo, desviando posibles inversiones en la agricultura hacia usos menos eficaces y empeorando la asignación global de recursos. Quedaban igualmente afectadas muchas industrias de países en desarrollo, las que mediante la exportación podían generar empleo e ingresos importantes para estimular su propio desarrollo, su producción alimentaria y sus ingresos de divisas para importar alimentos necesarios.

63. El Consejo también tenía ante sí el informe del Director Ejecutivo (WFC/1980/5) en el que recalca cuestiones relacionadas con las importaciones de alimentos de los países en desarrollo. El Director Ejecutivo señalaba que el concepto del desnivel en la importación de alimentos convendría separarlo por países, ya que las cifras globales de los países en desarrollo no ofrecían una indicación suficiente de los diversos problemas en juego. El informe era una primera tentativa en esa dirección y llegaba a la conclusión de que aunque los países en desarrollo en conjunto parecían gastar una proporción menor de sus ingresos de divisas en alimentos que en los dos decenios anteriores, muchos países habían mantenido constante esa proporción y algunos la habían aumentado. La diferencia relativa de importación, es decir, la relación entre la disponibilidad de alimentos y las importaciones totales, también se analizó en el contexto del consumo medio de alimentos por habitante de cada país, demostrando el análisis que algunos países, entre los que predominaban los de ingresos más bajos, habían aumentado sus importaciones totales correspondientes a alimentos, pero habían sufrido una reducción en el insumo de calorías por habitante durante el período. Recibió amplio apoyo la propuesta del Director Ejecutivo de que se determinase qué países estaban en esa categoría y que se estudiaran detalladamente sus problemas para darles asistencia prioritaria.

64. El informe del Director Ejecutivo también advertía de la creciente concentración de suministros internacionales de cereales en Norteamérica en los decenios pasados y de la necesidad de diversificar las fuentes de suministros. Tal diversificación no podría representar una reducción y, probablemente, ni siquiera un estancamiento de las exportaciones de cereales de Norteamérica, sino más bien que el aumento proyectado del mercado mundial de cereales debería compartirse en todo lo posible con exportaciones de otras regiones. Otros muchos países, particularmente aquéllos en desarrollo, tenían la posibilidad de aumentar sensiblemente sus exportaciones de cereales. Para alcanzar esas posibilidades sería necesaria una continuidad de acceso a los mercados, capacidad financiera e inversiones. El informe proponía que se estudiaran medidas encaminadas a promover una producción y comercio de alimentos mayores y más equilibrados regionalmente, particularmente hacia los países en desarrollo y desde éstos.

65. Los países en desarrollo rechazaban unánimemente las medidas proteccionistas del comercio que habían afectado sus exportaciones y pedían que los países desarrollados tomaran medidas más sustantivas y concretas para invertir las actuales tendencias proteccionistas. En general estaban de acuerdo en que la lentitud del ajuste de los sectores agrícolas y manufactureros, grandes consumidores de energía en los países desarrollados, habían tenido efectos perjudiciales en la economía mundial, especialmente en sus propias perspectivas de desarrollo. Los países desarrollados señalaron las dificultades económicas y políticas que creaba el proceso de ajuste, el que continuaba a pesar de la recesión y el desempleo. Algunos también indicaron que el proteccionismo, con frecuencia en forma más agudas que las aplicadas por los países desarrollados, estaba representado en las políticas de otros países. Por estas razones, se llegó a un acuerdo al efecto de que todos los países debían tratar de evitar políticas proteccionistas y aplicar sus esfuerzos a la reestructuración de sus industrias agrícolas y manufactureras, con objeto de permitir la mejor asignación posible nacional e internacional de los recursos, lo que a la larga favorecería a todas las partes. Se aceptó que el público de muchos países no siempre conocía los beneficios potenciales representados por la expansión y liberación del comercio. Los razonamientos, discutidos y aprobados por el Consejo en su última reunión, fueron expuestos de nuevo, haciéndose otro llamamiento a los gobiernos para que intensificaran sus esfuerzos para informar al público del verdadero costo del proteccionismo.

66. Hubo amplio acuerdo sobre la necesidad de averiguar y analizar detalladamente la situación alimentaria en los países en los que aumentaban las importaciones de alimentos con respecto a las totales, a la vez que se empeoraban sus niveles nutricionales globales. Los países en esa categoría constituían el núcleo del problema alimentario mundial y necesitaban en particular atención urgente.

67. La concentración creciente de los suministros internacionales de cereales preocupaba a casi todos los países, aunque se reconocía en general que los grandes exportadores de cereales habían contribuido sensiblemente a la seguridad alimentaria mundial en el pasado y que la continuidad de su producción y comercio seguiría siendo de gran importancia en el futuro. Por otro lado, los peligros representados por una concentración excesiva de suministros alimentarios eran, a juicio de la mayoría de las delegaciones, demasiado grandes para que la comunidad internacional no tomara alguna medida, por lo menos para modificar la tendencia, y de ser posible para invertirla. Varios países mencionaron las limitaciones climáticas, logísticas y políticas como razones en apoyo de esa opinión. Los representantes de algunos de los grandes exportadores de cereales manifestaron que sus países habían respondido satisfactoriamente al crecimiento de la demanda en el pasado y estaban dispuestos a seguir haciéndolo en el futuro. Uno de ellos no veía razones de preocupación en ese respecto. No obstante, hubo consenso sobre la conveniencia de explorar medidas posibles para promover una mayor producción y comercio de alimentos equilibrados regionalmente.

68. La delegación de la URSS propuso que el Consejo confirmara su convicción de que la normalización y expansión del comercio mundial de alimentos, sobre una base mutuamente benéfica, eran imposibles sin la adhesión estricta a principios tan importantes como el respecto a la soberanía nacional, la no interferencia en asuntos internos y la igualdad

entre las naciones, así como el respeto riguroso al espíritu y a la letra de los acuerdos internacionales. En respuesta a esa propuesta, otras delegaciones, aunque no estaban en desacuerdo con su contenido literal, no podían aceptar que se incluyera en las conclusiones ya que la materia de que se ocupaba no se había discutido durante la reunión.

CAPITULO V

PROGRAMA FUTURO DEL CONSEJO

69. Como se recomendó en la reunión preparatoria, se añadió al temario provisional de la sexta reunión ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación un tema 6 titulado "Temas y actividades para períodos de sesiones futuros del Consejo Mundial de la Alimentación".

70. En las deliberaciones sobre el programa de trabajo futuro del Consejo, basadas en el informe del Director Ejecutivo (WFC/1980/4), se reconoció que el Consejo era un instrumento político para realizar, en el marco del nuevo orden económico internacional, los objetivos consignados en la Declaración y el Programa de Acción para la Erradicación del Hambre y la Malnutrición. El Consejo reconoció con satisfacción la importante y renovada prioridad que ótorgaba la comunidad internacional a los problemas del hambre, la alimentación y la agricultura y que se manifestaba, entre otras iniciativas, en la presente labor del Comité de Planificación del Desarrollo, en el Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y en el Comité Plenario que estaba preparando el lanzamiento, en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de una serie de negociaciones globales. Los participantes destacaron que el Consejo debía, por consiguiente, estar dispuesto a desempeñar activamente su importantísimo papel político tanto en apoyo de la nueva estrategia internacional del desarrollo durante el próximo decenio como en la serie de negociaciones globales.

71. Diversas delegaciones formularon observaciones sobre los temas que debían examinarse en futuros períodos de sesiones del Consejo. El representante de Yugoslavia, que será el país huésped de la séptima reunión ministerial del Consejo, sugirió que en dicha reunión se examinaran los siguientes temas:

a) Aplicación en la esfera de la agricultura y la alimentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

b) Informe sobre la marcha de los trabajos:

i) Estrategias alimentarias, incluidas las políticas de los organismos prestatarios;

ii) Seguridad alimentaria;

c) Cuestiones relativas al comercio internacional de alimentos.

72. Diversas delegaciones manifestaron su acuerdo con esa propuesta, y el portavoz del Grupo de los 77 en Roma, apoyado por otras delegaciones, señaló que tales temas se habían propuesto también, junto con algunos otros, en el documento del Grupo de los 77 sobre los temas convenidos para el período de sesiones en curso, en el que se había incluido asimismo como tema prioritario que había de examinar el Consejo el papel de las empresas transnacionales.

73. Se exhortó encarecidamente al Consejo a que, en el desempeño de sus responsabilidades, mantuviera en examen constante la situación alimentaria mundial. Una delegación reiteró, a ese respecto, la petición que había formulado durante el debate sobre las estrategias alimentarias (véase el capítulo II, sección A, *supra*) de que se elaborara una lista descriptiva completa de los organismos participantes y de sus actividades. Esa lista ayudaría al Consejo y a la comunidad internacional a contribuir a un enfoque más plenamente integrado, coherente y visible para la aplicación de una estrategia mundial en evolución para la agricultura y la alimentación.

74. Algunas delegaciones opinaron que había que elaborar una estrategia internacional del sector alimentario a partir de las estrategias alimentarias nacionales. Varias propusieron que se elaborara, en colaboración con la UNCTAD y, de ser necesario, con la FAO, un estudio detallado por países de las medidas proteccionistas que dificultaban la participación más amplia de los países en desarrollo en el comercio internacional. También se señaló la necesidad de disponer de un cuadro completo de las políticas comerciales internacionales en materia de cereales e insumos agrícolas. Diversas delegaciones, sin embargo, manifestaron dudas sobre la utilidad de ese enfoque.

75. Algunas delegaciones apoyaron firmemente la idea de que el Consejo examinara la adecuación de las investigaciones agrarias nacionales e internacionales, incluidas cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología. Un país sugirió que también se incluyera la pesca en el programa del Consejo como tema importante.

76. A continuación se resumen las opiniones expresadas sobre los temas que habrían de examinarse en el programa futuro de trabajo del Consejo:

a) Revisión y ejecución en la esfera de la agricultura y la alimentación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

b) Elaboración, en colaboración con los organismos interesados, de una lista comprensiva de organismos internacionales, pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas o ajenas a él, que participaran en actividades de desarrollo de la agricultura y la alimentación, con descripción de los papeles que desempeñaban y referencias cruzadas a sus diversas actividades;

c) Progresos realizados en las estrategias del sector alimentario;

d) Progresos realizados hacia la seguridad alimentaria mundial;

e) Cuestiones relativas al comercio internacional;

f) Utilidad de las investigaciones agrarias nacionales e internacionales, incluidas cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología;

g) Papel de las empresas transnacionales;

h) Pesca.

CAPITULO VI

FECHA Y LUGAR DE LAS PROXIMAS REUNIONES

77. En la octava sesión de la Reunión, el Consejo decidió celebrar su séptima reunión en Novi Sad, Yugoslavia, durante los diez últimos días de mayo de 1981.

78. En la misma sesión, por invitación del representante de Bangladesh, el Consejo acordó celebrar su octava reunión en Bangladesh en 1982.

79. El representante de México dijo que deseaba que se incluyeran en el presente informe los temas que habfan de considerarse en el programa, lo mismo que la fecha y el lugar de la próxima reunión.

80. El Presidente observó que el programa de la próxima reunión se formularía sobre la base de las propuestas concretas que hiciera el Consejo y en estrecha consulta con el gobierno huésped.

CAPITULO VII

OTRAS CUESTIONES SOMETIDAS AL CONSEJO

81. El Presidente dijo que, en vista del mandato confiado al Consejo, de estimular la acción política para eliminar el hambre, había una necesidad creciente de informar a la opinión pública sobre los aspectos políticos del problema y sobre las posibles soluciones políticas al mismo. A fin de promover una difusión más eficaz de información sobre las actividades del Consejo Mundial de la Alimentación, sería necesario un reducido presupuesto de información del orden de 20.000 dólares. El Consejo aprobó la sugerencia del Presidente.

82. El Presidente también informó al Consejo de que, de no haber objeción alguna por parte de los miembros, tenía la intención de examinar con el Secretario General la cuestión de reclasificar el puesto de Director Ejecutivo del Consejo y elevarlo de la categoría de Subsecretario General a la de Secretario General Adjunto. No hubo ninguna objeción.

CAPITULO VIII

INFORME DEL CONSEJO A LA ASAMBLEA GENERAL

A. Organización de los trabajos

83. El Consejo decidió seguir, en la realización de sus trabajos en la Sexta Reunión, los procedimientos acordados en Ottawa en su Quinta Reunión 6/.

84. En la quinta sesión de la reunión, el Consejo estableció un grupo oficioso para que ayudara al Director Ejecutivo a dar forma definitiva al proyecto de conclusiones. El grupo estuvo integrado por Etiopía y Ghana (Africa); Trinidad y Tabago y Venezuela (América Latina); Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia (Estados socialistas de Europa oriental); Iraq y Japón (Asia); e Italia y los Estados Unidos de América (Europa occidental y otros Estados). Los vicepresidentes y el Relator asistieron a las reuniones del grupo, ex officio, y el Presidente cedió su puesto en el grupo al representante de Bangladesh.

85. También participaron en el trabajo del grupo oficioso el representante de la Comunidad Económica Europea (CEE) y otros representantes interesados. Una vez terminada la labor del grupo, el Director Ejecutivo presentó el proyecto de conclusiones al Consejo en la octava sesión de la reunión, celebrada el 6 de junio de 1980.

86. En la misma sesión, el proyecto fue examinado por el Consejo, enmendado y aprobado en su totalidad, sin que se le sometiera a votación.

B. Posiciones y observaciones sobre las conclusiones y recomendaciones

87. Al ser aprobadas las conclusiones, varias delegaciones formularon comentarios, observaciones o reservas, como sigue:

a) El representante de Canadá deseaba que constara en acta que el Consejo Mundial de la Alimentación se había creado en 1974 porque los organismos existentes de las Naciones Unidas que se ocupaban de cuestiones alimentarias lo hacían ineficazmente y necesitaban orientación y coordinación. Por ello creía que era impropio que un organismo especializado hiciera repetidos esfuerzos por asesorar al Consejo; más bien, era el Consejo el que había de recomendar a las Naciones Unidas lo que tales organismos deberían hacer en lo relativo a la alimentación. La única finalidad del párrafo 12 de las conclusiones era crear un enfoque totalmente integrado, coherente y visible que con el tiempo llevase a una estrategia alimentaria mundial;

b) Las delegaciones de Alemania, República Federal de, Dinamarca, los Estados Unidos de América, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte deseaban que constara en acta que el párrafo 22 de las conclusiones no estaba claro, por lo que no podían apoyarlo; el representante del Japón manifestó que se reservaba su posición, tanto por razones de ambigüedad del texto como porque la disponibilidad y costos de ciertos productos eran fundamentalmente una cuestión de la empresa privada. Su Gobierno no estaba en condiciones de regular tales cuestiones;

6/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/34/19), párrafo 87.

c) Con respecto al párrafo 44, la delegación del Canadá deseaba que constara en acta que las barreras arancelarias y otras prácticas comerciales proteccionistas deberían ser eliminadas por todos los países;

d) La delegación de la Unión Soviética propuso que se hiciera una adición al párrafo 44. Sin embargo, para evitar discusiones sobre asuntos de orden político, el Presidente pidió a la delegación soviética que accediera a que su propuesta se incluyera en la parte narrativa del informe. Al acceder a esa petición, el representante de la Unión Soviética subrayó que las cuestiones a que se refería la propuesta habían sido discutidas, directa o indirectamente, en el curso de la reunión. La reacción de dos delegaciones a la propuesta soviética mostraba claramente su actitud negativa a los principios progresistas del comercio internacional, comprendido el de alimentos, proclamados por la Asamblea General, la Conferencia Mundial de la Alimentación, la UNCTAD y otros foros internacionales competentes;

e) Con respecto al párrafo 44, el representante del Japón deseaba que constara en acta que en todo ajuste estructural de los sectores agrícola y manufacturero se debería tomar en consideración la estructura económica y social y los objetivos económicos, sociales y de seguridad del país interesado, como se manifestaba en la resolución 96 (IV) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

f) El representante del Canadá se reservó su posición con respecto al párrafo 45.

Expresión de gratitud al Gobierno y al pueblo
de la República Unida de Tanzania a/

El Consejo Mundial de la Alimentación,

Habiendo celebrado su sexta reunión ministerial en Arusha, por amable invitación del Gobierno de la República Unida de Tanzania,

Reconociendo los minuciosos arreglos administrativos y los excelentes medios con que cuenta el Centro Internacional de Conferencias de Arusha, lo que permitió organizar los trabajos del Consejo con eficiencia y facilidad,

Profundamente agradecido por la extraordinaria generosidad y la calurosa bienvenida otorgada a todos los Ministros, Plenipotenciarios y otros representantes,

1. Felicita al Gobierno y pueblo de la República Unida de Tanzania por los enormes esfuerzos que han dedicado a la preparación y organización de la sexta reunión ministerial y por el éxito sobresaliente de dichos esfuerzos;

2. Hace constar su profundo agradecimiento por la generosa hospitalidad y amistad ofrecida a los participantes en la reunión por el pueblo de la República Unida de Tanzania de todos los sectores;

3. Pide al Presidente del Consejo que exprese la sincera gratitud del Consejo al Presidente de la República Unida de Tanzania, Excmo. Sr. Mwalimu Julius Nyerere, al Primer Ministro, Excmo. Sr. Edward Moringe Ole Sokoine, y, por medio de ellos, al Gobierno y a todo el pueblo de la República Unida de Tanzania.

a/ Aprobada por aclamación en la octava reunión de la sexta sesión ministerial, a propuesta del Sr. Michel P. Calingaert, Secretario Auxiliar Adjunto de Recursos Internacionales y Política Alimentaria del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS QUE TUVO ANTE SI EL CONSEJO
EN SU SEXTA REUNION MINISTERIAL

<u>Signatura</u>	<u>Tema del Programa</u>	<u>Título</u>
WFC/1980/1/Rev.1	2	Programa provisional con anotaciones
WFC/1980/2	3 a)	Estrategias del sector alimentario - progresos y orientaciones
WFC/1980/2/Add.1	3 a)	Corrientes de recursos
WFC/1980/3	3 b)	Hacia la erradicación del hambre: pro- gramas de subsidios alimentarios y de distribución directa de alimentos
WFC/1980/3/Add.1		Evaluación de algunos programas de subsidios alimentarios y de distribución directa de alimentos. Consulta informal del CMA, Castelgandolfo, Italia, 10-14 diciembre 1979
WFC/1980/4	4	Planificación de contingencia para las crisis alimentarias
WFC/1980/5	5	Comercio internacional de alimentos
WFC/1980/6		Situación actual de los alimentos en el mundo
WFC/1980/7		Progresos y perspectivas para alcanzar los objetivos de la Conferencia Mundial de la Alimentación (1979-1980)
WFC/1980/8		Informe del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
WFC/1980/9		Desarrollo rural en Africa: el control de la tripanosomiasis puede contribuir a que sea una realidad
WFC/1980/10		La función de la pesca en el mejora- miento de la nutrición
WFC/1980/11		Informe del Comité de Seguridad Alimen- taria Mundial sobre la labor de su quinto período de sesiones
WFC/1980/12		Quinto informe anual del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria
WFC/1980/13		Informe de la Reunión Preparatoria del sexto período de sesiones
WFC/1980/14		Programa futuro de trabajo
WFC/1980/15		Propuesta del Canadá

ANEXO II (continuación)

<u>Signatura</u>	<u>Tema del Programa</u>	<u>Título</u>
WFC/1980/L.1		Suspensión de la aplicación del Reglamento en favor de la República Unida de Tanzania
WFC/1980/L.2		Elección del Relator
WFC/1980/L.3		Elección de un Vicepresidente
WFC/1980/INF/5		Lista de documentos que se presentan a la sexta reunión ministerial del Consejo
WFC/1980/INF/6		Lista de participantes en la sexta reunión ministerial

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
